

¿Buenas ideas tergiversadas?

Glosario de términos relativos a los derechos

por GRAIN (*)

Muchos de nosotros a menudo tenemos que bregar con palabras y conceptos que se usan comúnmente como si tuvieran un significado único y sencillo, cuando en realidad esconden sesgos profundos y visiones del mundo muy específicas. No debe sorprender que generalmente estén sesgados hacia la visión del mundo de quienes detentan el poder. También hay conceptos y palabras que han sido acuñados con buenas intenciones pero que con el tiempo han sido corrompidos porque se han usado inadecuadamente, adquiriendo entonces connotaciones y consecuencias más complicadas. Cuando usamos esas palabras, a menudo quedamos involuntaria pero inevitablemente atrapados en marcos conceptuales políticos y filosóficos que bloquean nuestra capacidad para cuestionar al poder y las fuerzas que sostienen esos puntos de vista.

En las páginas siguientes, GRAIN revisa críticamente algunos de esos conceptos clave relacionados al conocimiento, la biodiversidad y los derechos de propiedad intelectual. Muchas de estas palabras y frases parecen inofensivas a primera vista pero cuando se las examina con mayor profundidad se descubre como han sido tergiversadas, manipuladas, usurpadas, desvalorizadas y/o desnaturalizadas. Algunas son usadas para imponernos límites y constreñirnos en un modo de pensar determinado, y otras se usan en contra nuestro. No se trata aquí de esbozar conclusiones definitivas, sino más bien de una invitación a deconstruir algunas definiciones y emprender la búsqueda de nueva terminología y modos de pensar que puedan ayudarnos a deshacernos de algunas de las trampas conceptuales de las que somos presa.

Como observarán los lectores aquí falta un concepto clave: el de derechos. Tras algunas discusiones, concluimos que este concepto es tan central a los debates actuales, tan cargado de



valores implícitos, y su sesgo imbuido tan profundamente en nuestras mentes, que sería necesario una consideración mucho más extensa y cuidadosa antes de iniciar una discusión útil sobre esta materia. En próximas publicaciones esperamos incluir una discusión sobre los "derechos". Entre tanto, sus comentarios son bienvenidos.

Acceso

El término "acceso" denota simplemente un derecho a usar o visitar. En el contexto de la biodiversidad, sugiere ya sea el permiso de admisión a zonas ricas en biodiversidad con fines de bioprospección, o el permiso para usar dichos recursos o el conocimiento tradicional asociado a ellos con fines de investigación, aplicación industrial y/o explotación comercial. Proclamados inicialmen-

(*) Artículo publicado en la revista Seedling de GRAIN, en enero de 2004. Traducido por Alberto Villareal del original en inglés *Good ideas turned bad? A glossary of rights-related terminology*. La versión en inglés puede consultarse en www.grain.org

te como salvaguarda contra la biopiratería, se suponía que los regímenes y normas de acceso ayudarían a mantener el control de los recursos biológicos y el conocimiento en manos de las comunidades. Pero los regímenes de acceso se han convertido en un mero instrumento de negociación entre gobiernos e intereses comerciales. El valor (comercial) potencial de la biodiversidad y los conocimientos asociados para el desarrollo de nuevos medicamentos, cultivos y productos cosméticos, transformó al acceso en un tira y afloje entre los países. En consecuencia, acceso se ha tornado sinónimo de bio-comercio.

Veamos la manera en que se está discutiendo actualmente el acceso en el contexto del Grupo de Trabajo Ad Hoc del CBD sobre Acceso y Distribución de Beneficios. Los gobiernos deben responder ahora al llamado de Río + 10 a negociar un régimen internacional sobre acceso y distribución de beneficios, fundado en las Directrices de Bonn (voluntarias) adoptadas por las Partes del Convenio en abril de 2002. El CBD no define el “acceso” sino que concibe varias dimensiones de éste:

- acceso a los recursos fitogenéticos del Sur y al conocimiento tradicional asociado a ellos;
- acceso a transferencia de tecnología del norte;
- acceso a los beneficios derivados del uso de material genético.

Lastimosa pero previsiblemente, la preocupación central gira en torno a la primera dimensión sin que se le preste atención recíproca y/o equilibrada a las otras dos dimensiones.

Más aún, según el CBD los países están obligados a “facilitar” en lugar que restringir el acceso. El Tratado Internacional de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos le está dando el mismo tratamiento al acceso a dichos recursos.

Lo problemático en todas estas discusiones es el enfoque a favor de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI). Las negociaciones sobre acceso en muchos casos se ven obligadas a adaptarse a los regímenes jurídicos internacionales sobre DPI prescritos por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) y el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio (ADPIC, mejor conocidos como TRIPS por su sigla en inglés). Esto es intolerable. Si se nos coloca en la disyuntiva ‘sin propiedad intelectual no hay beneficios’, nosotros debemos responder ‘si hay propiedad intelectual no hay acceso’. Ninguna cantidad de ‘distribución de beneficios’ podrá jamás compensar la pérdida de acceso de las comunidades a sus recursos locales y sus conocimientos.

Distribución de beneficios

La distribución de beneficios se concibió originalmente como un instrumento para hacer justicia y dotar de equidad a un mundo en que los países industrializados y sus empresas transnacionales desde hace tiempo venían saqueando la biodiversidad y los conocimientos tradicionales de los pueblos en el Sur. A principios de la década de los '90, se convirtió en uno de los tres pilares centrales del CBD, que exhorta a la ‘distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos’. Más tarde, las Partes del Convenio desarrollaron una serie de directrices acerca de cómo abordar este tema, y el mismo tipo de terminología se incorporó también al Tratado Internacional de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos. La distribución de beneficios, se decía, detendría la biopiratería y los custodios de la biodiversidad –las comunidades locales– conseguirían condiciones más justas y un mayor poder de decisión en torno a cómo manejar esos recursos.

Pasada una década, parecería que la discusión sobre distribución de beneficios se está moviendo en dirección opuesta. Los gobiernos y los abogados de las empresas negocian acuerdos de distribución de beneficios mientras que las comunidades locales son marginadas. El dinero domina la agenda y los diversos beneficios de la biodiversidad en el ámbito local quedan menos que olvidados. A pesar de algunas referencias al empoderamiento y la construcción de capacidades, la mayoría de los enfoques sobre distribución de beneficios están dominados por el imperativo comercial: ‘sin propiedad intelectual no hay beneficios’. En lugar de apoyar las formas colectivas de innovación que sustentan el conocimiento y las prácticas de las comunidades locales y la biodiversidad que ellas generan y mantienen, la distribución de beneficios se está convirtiendo cada vez más en un instrumento para imponer los derechos de propiedad intelectual, promoviendo el ‘bio-comercio’ y tornando la biodiversidad en una mercancía más para la venta (ver recuadro).

Es hora de retomar los fundamentos: el tema principal es fortalecer el control de las comunidades locales sobre la biodiversidad que ellas crían (y que las alimenta), a fin de mejorar los beneficios que de ella obtienen para sus sistemas de sustento. Cualquier mecanismo de distribución de beneficios que no esté fundado en esto como un elemento central está condenado a contribuir al problema, antes que a brindar una solución.



Derechos de los agricultores

El significado de la noción de los derechos de los agricultores depende en gran medida del interlocutor con quien se esté hablando. Una organización campesina de Filipinas los define como un tema de control campesino sobre las semillas, la tierra, el conocimiento y los medios de sustento, mientras que un artículo del Hindu Business Line los describe como el derecho de los agricultores a tener acceso a los cultivos transgénicos. La Federación Semillista Internacional tiene poco respeto por el concepto, afirmando que: “los derechos de los agricultores se introdujeron de manera más bien emocional, sin un examen cuidadoso (...) y han conducido a un debate interminable”. El Servicio de Información sobre Derechos de los Agricultores creado por la Fundación M.S. Swaminathan Research Foundation explica su existencia en base a que además de las empresas, los grupos indígenas y los agricultores también necesitan obtener beneficios económicos de la explotación de la biodiversidad.

La definición oficial que formula el artículo 9 del Tratado Internacional de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura tampoco ayuda mucho al respecto. Allí se afirma que los países deben proteger y promover los derechos de los agricultores brindándole a éstos una parte equitativa de los beneficios y permitiéndoles participar en la toma de decisiones. Pero estos ‘derechos’ están limitados por las “necesidades y prioridades del país” y están “sujetos a la legislación nacional”. Incluso el derecho milenario de los agricultores a guardar e intercambiar sus semillas no está claramente garantizado, sino que queda sujeto a “la legislación nacional según corresponda”.

Durante gran parte de la década pasada los derechos de los agricultores fueron un elemento central de batalla para muchas ONGs y organizaciones campesinas, incluida GRAIN. El objetivo central era y sigue siendo garantizar el control y el acceso a la biodiversidad agrícola en mano de las comunidades locales, de manera tal que puedan continuar desarrollando y mejorando sus sistemas agropecuarios. En lugar que por un mero mecanismo de compensación financiera, bregábamos por que los derechos de los agricultores fuesen reconocidos como derechos socio-económicos -incluyendo el derecho a los alimentos, a la tierra, a medios de sustento dignos y por la protección de los sistemas de conocimiento campesinos. Casi nada se ha logrado a nivel internacional entre los gobiernos, pero esta es una lucha que continúa viva para muchas comunidades agrarias a nivel local.

Decodificador de siglas

ADPIC: Según el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC, mejor conocido como TRIPS por su sigla en inglés), los países están obligados a brindar protección a la propiedad intelectual sobre las variedades vegetales en el ámbito nacional, bien sea mediante patentes o a través de un «sistema *sui generis* eficaz» o mediante una combinación de ambos. Las negociaciones sobre los ADPIC están trabadas desde hace tiempo, y muchos países desarrollados están negociando en su lugar acuerdos especiales y cerrados con los gobiernos del Sur. Estos acuerdos que se vienen introduciendo a través de una serie de negociaciones bilaterales, regionales y subregionales establecen condiciones y requisitos sobre DPI mucho más exigentes y estrictos que aquellos de los ADPIC. Tal ha sido su avance, que los ADPIC bien pueden tornarse obsoletos en el corto plazo.

CDB: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) fue el producto de la presión internacional por soluciones al problema de la biopiratería y la destrucción de la biodiversidad en el hemisferio Sur. Tras varios años de debate, el convenio se aprobó en 1992 y entró en vigor en 1993, y ahora cuenta con 188 naciones signatarias. El CDB fue saludado como un hito importante en los esfuerzos internacionales por la conservación de la biodiversidad, y fue aplaudido por reconocer formalmente el papel central que desempeñan las comunidades indígenas y locales en la conservación de la biodiversidad. Pasados diez años, buena parte de esas esperanzas se han evaporado.

CGIAR: el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR, por su sigla en inglés) fue creado por un grupo de donantes a principios de la década de los '70 con el fin de financiar la investigación agrícola en todo el mundo, tarea que realiza a través de 16 Centros Internacionales de Investigación Agrícola que se autodenominan actualmente como centros de «cosecha del futuro», en los que trabajan más de 8,500 científicos en más de cien países del mundo.

FAO: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por su sigla en inglés) es el único foro internacional de negociaciones que ha intentado seriamente abordar el tema de los Derechos de los Agricultores —o al menos lo hizo durante algún tiempo. También alberga al Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos que fue diseñado para proteger los cultivos de los agricultores y garantizar su conservación, intercambio y uso sustentable, pero cuyas disposiciones centrales sobre acceso y distribución de beneficios sólo se aplican a un reducido listado específico de cultivos, lo cual determina que aun sea incierto su valor para los agricultores.

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, ver OMC más abajo.

OMPI: La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es una estrella ascendente en el escenario internacional de negociaciones en la medida en que Estados Unidos y otros países que presionan por patentes la ven como el organismo que podría establecer un régimen mundial de patentes (ver Revista Biodiversidad No. 38).

OMC: Creada en 1995, la Organización Mundial del Comercio (OMC) es la agencia global que transformó al GATT en un organismo imponente con potestad para definir las reglas del comercio mundial, hacerlas cumplir y castigar a los infractores. Comprende una serie de acuerdos que abarcan desde la agricultura hasta las inversiones, negociados y firmados por la mayoría de los países del mundo y ratificados por sus parlamentos. La OMC es una de los motores principales de la globalización comandada por las transna-

Patrimonio

El patrimonio es el legado histórico de una nación o un pueblo y que se considera digno de preservarse. Herencia es algo que se pasa de una

generación a la siguiente, sugiriendo que el patrimonio es algo que queda fuera del ámbito de lo que se compra y se vende. Eso fue lo que la FAO tuvo como idea cuando se desarrolló el concepto de “patrimonio común de la humanidad” con relación a los recursos fitogenéticos. Al reconocerle a las semillas y a las plantas la condición de ‘heren-

cia' o 'patrimonio' la idea era mantenerlas en el dominio público, libres de derechos exclusivos de propiedad. Pero el concepto después fue revisado para adaptarlo al principio de "soberanía" consagrado en el CDB lo que significó ponerle precio al patrimonio. La sacralidad de las semillas en las culturas agrarias, como algo inalienable y para compartir, hace tiempo que fue violada por la privatización creciente, especialmente mediante el uso abusivo de patentes y derechos de los fitomejoradores. Esta es una situación paradójica en la que el sistema de derechos de propiedad intelectual que tanto anhela apropiarse de ese patrimonio lo está condenando a muerte.

En todo el mundo hay gente que está luchando para conservar el patrimonio y aquello que éste necesita para mantenerse vivo. La organización campesina internacional Vía Campesina, lanzó una campaña en defensa de las semillas como Patrimonio de los Pueblos al Servicio de la Humanidad. Esta campaña fue lanzada durante el Foro Social de Porto Alegre en Brasil, en 2003, donde miles de participantes se comprometieron a defender las semillas como patrimonio colectivo, como fundamento de las culturas, y como sustento de la agricultura y la soberanía alimentaria.

DPI

Hay muchas formas de fomentar la innovación y la gente tiene muchas maneras de impedir que sus creaciones sean malversadas o utilizadas indebidamente. Pero en el curso del siglo pasado estas funciones cayeron crecientemente bajo el dominio de los tribunales y los diversos sistemas normativos que ellos gobiernan, tales como derechos de autor, patentes, marcas registradas, derechos de obtentor, indicaciones geográficas y diseños industriales. Se supone que esas normas deberían maximizar el interés público: la sociedad gana acceso a obras creativas y los inventores/autores son retribuidos con derechos monopólicos transitorios por sus esfuerzos e inversiones. Se acordó que los países debían tener la opción de restringir el alcance de esas normas y los derechos que ellas confieren, según las condiciones e intereses particulares de cada país. Recientemente, sin embargo, los tribunales de algunos países han mezclado y confundido de manera creciente estos sistemas normativos con las leyes sobre la propiedad. Peor aún, algunos gobiernos encabezados por EE.UU. y apoyados por las grandes empresas están presionando para

transformar esta situación en norma en todo el mundo. Incluso están pujando por un sistema mundial único de patentes basado en este modelo distorsionado.

El uso creciente del término 'derechos de propiedad intelectual' (DPI) es parte del problema. Los DPI entraron en escena en 1967 cuando se creó la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual con el propósito de incluir bajo un mismo paraguas los diversos sistemas normativos. El concepto de derechos de propiedad intelectual está ligado a una visión del mundo neoliberal según la cual todo en el mundo —bienes materiales, obras creativas, e incluso el ADN— puede y debe privatizarse: es decir, todo debe compartimentarse, debe tener dueño y ser administrado mediante un conjunto de derechos monopólicos legalmente reconocidos. Según esta visión, si la gente no es dueña de las cosas y no puede acumular más propiedad sobre ellas no puede haber progreso; los bienes comunes y los procesos colectivos sólo crean tragedia y trastornan el funcionamiento efectivo de los mercados 'libres'. Pero en la práctica vemos que los derechos de propiedad sólo benefician a unos pocos, facilitando la concentración de riqueza al expandir el control de los propietarios y al desvalorizar y despojar a la gente de sus riquezas sin dueño, tales como los territorios de los pueblos indígenas o las variedades vegetales tradicionales.

Tal cual existen hoy, los DPI además favorecen un tipo muy particular de innovación: la autoría privada individual que está generalmente controlada por la gran industria y que se ajusta a las necesidades de la producción comercial masiva. Los DPI socavan los importantes procesos colectivos de innovación, fundamento de la biodiversidad agrícola, la cultura, la ciencia y la comunidad. A manera de ejemplo, al mismo tiempo que las patentes y la protección de variedades vegetales retribuyen a la industria semillera por hacerle modificaciones sutiles a las variedades vegetales existentes, ellas obstruyen las formas colectivas de mejoramiento vegetal que han usado los agricultores por generaciones para producir la impresionante biodiversidad agrícola del mundo. Hemos llegado al punto en que los sistemas normativos diseñados para promover la innovación están haciendo exactamente lo contrario: estrangulan la innovación, inmovilizan las ideas y despojan a la gente.

Afortunadamente existe un movimiento mundial que opone resistencia a esta tendencia. Los agricultores están combatiendo las patentes so-



Repartiendo algunas migajas entre el pueblo San

Durante miles de años los bosquimanos San han ingerido el cactus Hoodia para mitigar el hambre y la sed durante las largas jornadas de cacería. Pero en el año 2002 el Hoodia fue el epicentro de una estrepitosa disputa sobre biopiratería. La empresa británica Phytopharm patentó el principio activo P57 del Hoodia que inhibe el apetito alegando haber 'descubierto' una cura potencial para la obesidad. Acto seguido le vendió los derechos de licencia de la droga por 21 millones de dólares a Pfizer, la gigantesca empresa farmacéutica estadounidense, que espera lanzar en 2005 una píldora para el tratamiento de la obesidad. Pero las empresas farmacéuticas se habían olvidado de los bosquimanos cuyos conocimientos habían usado y patentado, al mismo tiempo que estaban ocupadas seduciendo a los medios, a sus accionistas y financistas acerca de las maravillas del nuevo medicamento.

La excusa que esgrime Phytopharm es que creían que las tribus que usaban el cactus Hoodia estaban extintas. Richard Dixey, el Director Ejecutivo de la empresa dijo: "estamos haciendo lo que podemos para pagar, pero realmente es un asunto difícil... especialmente porque la gente que descubrió la planta ya desapareció." Al descubrir que el pueblo San está vivo, saludable y organizándose en una campaña para exigir indemnización, Dixey se retractó rápidamente y se estableció un acuerdo de distribución de beneficios entre Phytopharm y el Consejo Sudafricano de Investigación Científica e Industrial (CSIR, por su sigla en inglés), que fue el responsable de guiar a Phytopharm hasta las plantas de Hoodia (y de mentirle a la empresa acerca de la extinción de los San). Irónicamente la omisión del CSIR en consultar a los San en las etapas iniciales del desarrollo comercial del Hoodia fortaleció considerablemente el poder de negociación y la influencia política de los San, razón por la cual el caso adquirió un alto perfil internacional y se le dio seguimiento en todo el mundo.

Pero incluso en este escenario supuestamente favorable de distribución de beneficios los San recibirán tan solo una fracción equivalente al 0,003% de las ventas netas del medicamento. El dinero para los San será deducido de la cuota parte del CSIR, de modo que las ganancias de Phytopharm y Pfizer no serán tocadas. Además, aparte de quedar eximidas de compartir sus ganancias monumentales, el acuerdo protege a las empresas ante cualquier reclamo indemnizatorio a manos de los San.

Existen además otras inquietudes. La principal es que el acuerdo se limita casi exclusivamente a los beneficios monetarios, siendo por lo tanto dependiente de la venta del producto y de la comercialización exitosa. No obstante, la comercialización está lejos de estar garantizada, lo que pone de relieve la necesidad de un enfoque de la distribución de beneficios más abarcativo y holístico, que no dependa exclusivamente de lo financiero y del desarrollo exitoso de medicamentos y que brinde beneficios tangibles e inmediatos para los San. Entre otras preocupaciones más se cuentan la difícil problemática de la administración de los fondos, de identificar a los beneficiarios y determinar beneficios específicos transfronterizos y al interior de diversas comunidades, y de minimizar los impactos sociales y económicos y los conflictos potenciales derivados de la introducción de grandes sumas de dinero en comunidades empobrecidas. Persiste también el dilema moral críticamente importante con relación al patentamiento y privatización del conocimiento. En comunidades tales como el pueblo San, compartir el conocimiento es parte sustancial de su cultura y elemento fundamental de su modo de vida.

Fuentes: Anthony Barnett, "In Africa the Hoodia cactus keeps men alive. Now its secret is 'stolen' to make us thin", The Observer (Londres), 17 de junio de 2001; Racehl Wynberg (2002), Sharing the Crumbs with the San, www.biowatch.org.za/csirn.htm

bre la vida y la criminalización de la cría de semillas. Los innovadores digitales están luchando para preservar y ampliar el espacio para crear y usar software libremente. Los activistas y los científicos están combatiendo las aberrantes patentes sobre los medicamentos y buscan modelos 'abiertos' y alternativos de investigación que hagan caso omiso de las patentes.

Protección

El diccionario inglés define "proteger" como resguardar del daño y del peligro, amparar, defender y resguardar. Pero protección también se puede interpretar como confinamiento, coacción, represión, limitación, restricción, monopolio y prohibición. De modo tal que el concepto de protección sólo se puede entender en referencia a lo que se quiere defender, en favor de quién y a costa de quién. Sin esa referencia, fácilmente podemos terminar destruyendo lo que supuestamente queríamos proteger, como es el caso con los DPI, que se usan supuestamente como escudo para proteger el conocimiento, pero que en realidad son un instrumento para lucrar con la así llamada investigación 'científica'. Su única medida de valor es económica. No se está protegiendo nada excepto la billetera de alguien.

Parte del problema es que protección significa cosas muy distintas según se trate de la legislación sobre propiedad intelectual o en su uso común. Cuando se trata de propiedad intelectual, protección significa proteger la propiedad sobre algo de una manera muy específica, pero su significado es mucho más amplio cuando se utiliza el concepto en su sentido más corriente. Esto ha sido especialmente problemático en las discusiones sobre protección del conocimiento tradicional en la OMPI (ver página a continuación). Cuando el conocimiento humano es transformado en propiedad adaptada convenientemente a las normas sobre propiedad intelectual abandona entonces el ámbito de los bienes comunes dejando los derechos sociales sin protección alguna. Para proteger verdaderamente el conocimiento humano – científico, tradicional, indígena u otros- se deben cumplir varias condiciones. En primer lugar se le debe asignar mayor valor a ese conocimiento y crear las condiciones para que florezca, tales como preservar las manifestaciones y la diversidad culturales, y conservar la diversidad de los ecosistemas. En segundo lugar, el conocimiento tiene que fluir libremente y sin restricciones, monopolios y prohibiciones. Por último, pero no menos impor-

tante, esa libertad debe aplicarse a todos los tipos de conocimiento, lo cual implica que no haya ningún tipo de propiedad intelectual.

Soberanía

Soberanía implica auto gobierno. Según la legislación internacional soberanía significa que cada país ejerce "control supremo sobre sus asuntos internos". En 1958 la Asamblea General de la ONU creó una Comisión sobre Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales, a la que le siguió una resolución de ocho puntos en 1962. Pero la soberanía no fue un concepto importante con relación a la biodiversidad hasta el momento en que se empezó a formular el CDB. Durante la década de los '80 las discusiones políticas en la FAO sobre recursos fitogenéticos habían girado alrededor del principio de que se trataba de un 'patrimonio común de la humanidad'. El cambio dramático que significó el CDB en términos de cómo se concebía la 'propiedad' sobre la biodiversidad se suponía que le permitiría a los estados y a sus pueblos tomar decisiones sobre cómo se deberían utilizar, conservar, intercambiar y compartir los recursos biológicos dentro de su territorio. Ese giro conceptual hacia la soberanía supuestamente debía reconocer la contribución de los pueblos (especialmente en el sur) al desarrollo de la biodiversidad, e incluirlos en las decisiones acerca de cómo manejar y distribuir los beneficios derivados de su trabajo.

Pasada más de una década, ¿cómo se está ejercitando la soberanía? En todos los países ricos en biodiversidad son los gobiernos y las agencias estatales quienes están ejerciendo el poder, y parecen haberse apoderado del concepto. Soberanía estatal no es ni un derecho absoluto ni suponía garantizar ningún tipo de propiedad sobre los recursos genéticos en manos de una autoridad gubernamental. Darle nueva vida al concepto de soberanía necesariamente implica el empoderar y dotar de derechos a las comunidades. Las organizaciones campesinas están intentando hacer eso promoviendo el concepto de "soberanía alimentaria", que implica el derecho de los pueblos de cada país a decidir cómo se quieren alimentar.

Sui generis

En latín *sui generis* significa de su propio género o especie e implica, especialmente en español, que la cosa a la que se aplica es un género o

especie muy singular o excepcional. El concepto de legislación *sui generis* fue introducido inicialmente en las negociaciones sobre propiedad intelectual en el contexto del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por su sigla en inglés), como una manera de proteger la propiedad intelectual sobre las plantas sin necesidad de imponer las patentes, que habían concitado rechazo mundial. Aunque la legislación *sui generis* fue inicialmente diseñada exclusivamente para variedades vegetales el concepto se ha ido ampliando gradualmente para abarcar reclamos de propiedad sobre conocimientos tradicionales y otras manifestaciones culturales.

La idea de establecer legislación *sui generis* implica una gran manipulación conceptual e histórica. La primera y principal manipulación se dio cuando fue concebida en el acuerdo sobre los ADPIC en la OMC. Afirmar que la posibilidad de excluir las variedades vegetales del patentamiento era un hecho *sui generis* (único, diferente) significaba que las patentes sobre la vida eran la norma, cuando lo cierto es exactamente lo opuesto. Una segunda manipulación es que la manera en que están definidos en los ADPIC significa que los derechos *sui generis* son realmente un espejismo: las únicas 'alternativas' permitidas siguen siendo DPI de un tipo muy similar a las patentes, modificados levemente para adaptarlos a las plantas.

A pesar de estos defectos básicos la idea de los *sui generis* sobrevivió una década sin ser cuestionada, y mientras tanto hemos sido testigos o nos hemos enredado en numerosas contradicciones en la búsqueda -muchas veces valerosa pero inútil- de un sistema de DPI 'mejor'. Ese ha sido el caso de muchos grupos que lucharon contra la propiedad intelectual en el seno de la OMPI, un organismo que fue creado específica y exclusivamente para defender la propiedad intelectual. Después de tantos años de batallas infructuosas, quizás deberíamos dar vuelta el argumento. El hecho es que los DPI son un caso extremo de legislación *sui generis*. Como tales deberían ser formulados, aplicados e interpretados bajo el escrutinio estricto y las limitaciones fijadas por las sociedades y sus diversas normas fundamentales no *sui generis*. Desde este punto de vista, la conclusión contundente sería que no se debe ceder propiedad intelectual sobre la vida o el conocimiento.

Conocimiento

¿Acaso no has notado que casi cualquier con-

cepto o lema al que se le asocia de manera permanente un adjetivo queda instantáneamente degradado y desvalorizado? Tal es el caso con la agricultura orgánica, el desarrollo sustentable, el fitomejoramiento participativo, las tecnologías alternativas, la democracia protegida y la economía de mercado. El conocimiento tradicional no escapa a este fenómeno.

El conocimiento tradicional es conocimiento, tal como las matemáticas, la biología o la sociología. Lo que lo distingue es que ha sido cuidadosa y pacientemente creado, construido, alimentado, circulado y fomentado por gente común no poderosa: pequeños agricultores, pescadores artesanales, cazadores-recolectores, sanadores tradicionales, parteras, artesanos, poetas tradicionales y muchos otros. Debido al hecho que la mayoría de esta gente pertenece a culturas rurales o con lazos estrechos con las culturas rurales, ese conocimiento está íntimamente asociado a la comprensión de los procesos naturales. Es un tipo de conocimiento que evoluciona constantemente, integrando nuevos conocimientos a un rico reservorio que ha sido probado y enriquecido a través de los siglos.

Uno no se refiere comúnmente al "conocimiento matemático" o al "conocimiento sociológico". El motivo por el cual siempre escuchamos hablar sobre "conocimiento tradicional" es que esa es una forma de desacreditar un tipo de conocimiento que podría tornarse subversivo en virtud de su carácter colectivo y su autonomía de los círculos del poder. Rotularlo así también le permite a los círculos del poder excusarse de entender una forma de conocimiento que es demasiado sofisticada como para adaptarse a sus modelos imperantes. Ante todo, esa adjetivación transmite el mensaje de que el conocimiento tradicional es estático, que está momificado y que es inadecuado para los tiempos modernos. Una vez que se lo ha presentado como un conocimiento de segunda clase, se hace más fácil y más barato transformarlo en mercancía.

Eso es lo que está ocurriendo actualmente. El producto de siglos de creatividad humana constante está siendo vendido en pedazos, con la ayuda activa de la OMPI y la OMC. Pero así como no se puede comprar o vender el número cinco, tampoco se puede comprar o vender el conocimiento de los pueblos acerca de las plantas o la naturaleza, ni ningún otro conocimiento. Lo que realmente se está haciendo es aplastando o violando el derecho de muchos pueblos del mundo a continuar creando, fomentando, intercambiando y disfrutando libremente el conocimiento. ¿Puedes acaso

imaginar un mundo en que nadie excepto algunas empresas tuviesen permiso para usar el número cinco?

Fideicomiso

El concepto de fideicomiso hace referencia a la responsabilidad legal de supervisar y administrar algún tipo de propiedad o capital en nombre de otro, como en el caso de un 'fondo fiduciario'. Su origen deriva de la tradición jurídica anglo-sajona, y fue introducido por primera vez en el debate político sobre los recursos fitogenéticos a principios de la década de los '90 como una herramienta para proteger las colecciones *ex situ* de germoplasma en el mundo, tanto de su eventual destrucción física como de su malversación legal. La manera en que fue concebido implicó que a los centros del Grupo Consultivo Internacional sobre Investigación Agrícola (CGIAR, por su sigla en inglés) se les encomendó la responsabilidad de mantener "en fideicomiso" las colecciones de semillas contenidas en sus bancos de genes para beneficio de la comunidad internacional. Esa responsabilidad les fue asignada por los miembros de la Comisión de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos, es decir, por los gobiernos nacionales. El acuerdo fiduciario originalmente firmado en 1994 supuestamente debía despejar cualquier duda acerca de a quién corresponde la propiedad de los materiales guardados en los bancos de genes del CGIAR, y formalmente instruye a esos centros de investigación para preservar sus colecciones de germoplasma a perpetuidad y mantenerlas libres de DPI. A primera vista parece ser un esfuerzo noble. Las colecciones oficiales de diversidad genética más importantes del mundo para una serie de cultivos alimentarios supuestamente habrán de ser conservadas en buen estado (a muy bajas temperaturas) para que se las use adecuadamente (por científicos) para el bien público. La palabra clave aquí es 'público'. Las colecciones internacionales comprendidas en el fideicomiso están consideradas como "bienes públicos internacionales" que no deben privatizarse y que deben beneficiar a todo mundo. Pero el sistema en su conjunto —desde el texto mismo del acuerdo entre la FAO y el CGIAR hasta el modo en que se lo está implementando— soporta el lastre de una cantidad de debilidades encubiertas. Ni los centros del CGIAR ni el CGIAR mismo tienen la posibilidad legalmente reconocida de impedir que una persona o empresa obtenga patentes u otro tipo

de DPI sobre los materiales en fideicomiso. Los centros reparten muestras de semillas, pero no pueden controlar qué pasa con ellas —ni en el laboratorio ni en los juzgados. Asimismo, ni la FAO ni el CGIAR pueden impedir que los investigadores obtengan DPI sobre los componentes o derivados de esos materiales. Algunas veces las sensibilidades hacen explosión.

En el 2000, agricultores arroceros, ONGs y políticos de Tailandia se enfurecieron al enterarse que el Instituto Internacional de Investigaciones sobre el Arroz (uno de los centros del CGIAR) le había enviado muestras de su arroz Jasmín a científicos de los Estados Unidos, sin que suscribieran el acuerdo requerido sobre transferencia de material genético que prohíbe expresamente cualquier reclamo de DPI sobre el material transferido. En 2001, científicos peruanos armaron un gran escándalo por el modo en que el Centro Internacional de la Papa (otro instituto del CGIAR) había desvirtuado el acuerdo fiduciario cuando envió muestras de papa Yacon al Japón. Mas lo más importante es que la propia gente que proporcionó toda esa diversidad de material vegetal singular al fideicomiso —comunidades locales agrarias y pueblos indígenas en todo el mundo en desarrollo— jamás fueron consultados sobre si querían depositar sus semillas en ese sistema, sobre si depositaban confianza en los centros del CGIAR, acerca de quiénes pensaban ellos que deberían ser los beneficiarios, si consideraban acaso que sus semillas fuesen bienes públicos internacionales y si acaso querían desempeñar algún papel en todo esto.

No hay razón para dudar de las buenas intenciones del sistema, pero la realidad política es que se le ha retirado toda la autoridad para tomar decisiones al respecto a los agricultores que contribuyeron las semillas en primer lugar. Eso es lo que está mal y debe corregirse. (¿Mencionó acaso alguien los "derechos de los agricultores"?) ●



Las áreas protegidas y la privatización de la vida

por Elizabeth Bravo (*)

En la última Conferencia de los países que son parte del Convenio de Biodiversidad (COP VII), que tuvo lugar en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, en febrero de este año, asistimos al avance de un nuevo modelo de control del territorio y privatización de la vida.

Una tendencia lamentable a lo largo de las negociaciones, fue la inclusión de temas relacionados con el comercio en varias decisiones y programas de trabajo, como por ejemplo en aquellos sobre biodiversidad de montañas, ecosistemas de agua dulce, especies exóticas invasivas y biodiversidad de tierras áridas y sub-húmedas.

El programa de trabajo que fue adoptado para áreas protegidas¹, donde se encuentran recursos estratégicos como el agua y los recursos genéticos, no fue una excepción. El mismo tiene cuatro líneas de acción que son complementarias. Su intención es crear nuevas áreas protegidas, incluyendo reservas privadas, que puedan ser administradas por organizaciones privadas y no gubernamentales. Para ello, es necesario crear un marco legal, institucional y financiero para que estas nuevas propuestas de conservación sean viables. Por otro lado, muchas atribuciones que han pertenecido tradicionalmente al Estado, se delegan a ONGs de la conservación internacionales.

Sobre comunidades indígenas y locales

Aunque el programa de trabajo sobre áreas protegidas adoptado durante la COP VII reconoce que el establecimiento, manejo y monitoreo de las áreas protegidas debe contar con la participación efectiva y total de las comunidades indígenas y

locales y del reconocimiento y respeto pleno de sus derechos, en otros puntos del programa de trabajo se recomienda que en la identificación de nuevos sitios para la conservación se utilicen “metodologías basadas en la ciencia”, que se basan únicamente en criterios biológicos o geográficos.

Entre estos instrumentos se destaca la “metodología del análisis de vacíos”, mediante la cual, se hace estudios sobre la distribución de anfibios, reptiles y mamíferos, para identificar componentes de la biodiversidad irremplazables, se escoge un área de un tamaño tal que asegure poblaciones biológicas viables, y tomando en cuenta las necesidades de las especies migratorias. ¿Reflejan estas metodologías las necesidades de las poblaciones locales, si hasta ignoran su presencia?

Para ocuparse de las poblaciones locales, se propone llevar a cabo un proceso de consulta, el que empezaría sólo después de que se hayan identificado los sitios que serán declarados como áreas protegidas por su importancia biológica.

Si las poblaciones aceptan que su territorio sea declarado área protegida, se reconocerán sus derechos pero tendrán también ciertas obligaciones. Estas poblaciones, que han sabido conservar la naturaleza, y por eso su territorio se declara como un área protegida, tienen que someterse entonces a un proceso de capacitación por parte de científicos para que aprendan a manejar el área científicamente y a seguir un plan de manejo impuesto.

En el programa de trabajo no se descarta que las poblaciones sean desplazadas de las áreas protegidas y reasentadas en otros lugares. Aunque el reasentamiento debe contar con el consentimiento informado previo de las poblaciones afectadas, la experiencia en esos procesos de consulta -para obtener el consentimiento- demuestran que con frecuencia las poblaciones locales son objeto de un grado de acoso que no tienen más remedio que dejar su tierra, a cambio de “bamalinas y espejos”.

(*) Bióloga, integrante de Acción Ecológica, Ecuador
Casilla 17-15-246-6, Quito, Ecuador
C.e.: ebravo@hoy.net
www.accionecologica.org



La propuesta de inclusión de los pueblos indígenas y comunidades locales en el manejo de las áreas protegidas, es un reconocimiento del frecuente fracaso de los modelos de conservación sin gente, y de la necesidad de incluir a las poblaciones en los programas de conservación.

No hay necesariamente un reconocimiento de la tecnología y ciencia indígena. Aunque se acepta que las poblaciones locales pueden jugar un papel importante en el manejo de las áreas protegidas, deben hacerlo usando patrones de conocimiento y tecnologías de otros. Por ejemplo, un punto dice que se debe desarrollar tecnología para comunidades indígenas y locales en materia de rehabilitación de ecosistemas degradados. Ellas hacen el trabajo de rehabilitación, aplicando la tecnología que para el efecto se ha desarrollado, convirtiéndose en fuerza laboral.

Se habla de reducir la pobreza a través de la inclusión de poblaciones locales en el establecimiento de áreas protegidas. La experiencia en el Ecuador y otros países ha sido que la gente local es contratada como guardaparques, pasando de dueños del territorio a empleados de las áreas protegidas.

Esto es el mejor de los casos, porque con el reconocimiento de reservas privadas, se puede dar un proceso de compra de tierras o desalojos en beneficio de ONGs conservacionistas internacionales y otros actores privados.

“Financiación sustentable” de áreas protegidas

Entre los mecanismos establecidos para desarrollar una financiación sustentable para las áreas protegidas, se hace un llamado a los gobiernos a hacer una evaluación nacional de los beneficios económicos que generan las áreas protegidas, usando como instrumentos la valoración

económica, contabilidad de los recursos naturales y otros instrumentos de la economía ambiental.

Pide a los países que designen fondos para tal fin, pero además se propone fomentar oportunidades económicas y de mercado para servicios ambientales y productos provenientes de las áreas protegidas.

Las ONGs que son parte del consorcio se comprometieron también a movilizar fondos, muchos de los cuales provienen de corporaciones privadas. De hecho, la mayoría de estas organizaciones tienen como socios a empresas que representan verdaderas amenazas a la biodiversidad, incluyendo empresas petroleras, mineras, madereras, automovilísticas, de turismo de lujo, etcétera.

En el programa de trabajo sobre áreas protegidas aprobado en la COP VII se propone crear incentivos económicos positivos y negativos, marcos legales e institucionales para financiar el establecimiento de nuevas áreas protegidas, incluyendo reservas privadas, y para asegurar el involucramiento de las poblaciones locales y otros socios. En realidad lo que esto significa es crear más impuestos para generar dinero que permita establecer reservas privadas y asegurar el involucramiento del sector privado en el manejo de las áreas protegidas.

Un nuevo sistema de gobernabilidad

El plan de trabajo hace un llamado a los países Partes para que desarrollen nuevos sistemas de gobernabilidad dentro de las áreas protegidas, de tal manera que se involucren nuevos actores y se promueva un ambiente facilitador para incluir en los procesos de participación a las comunidades indígenas y otros actores, incluyendo empresas privadas.

Se propone desarrollar un sistema de resolución de conflictos que incluya leyes de descentralización y decisiones políticas participativas que incluya el enfoque ecosistémico.

El enfoque de ecosistemas dice que la sociedad debe escoger cuáles son los objetivos del manejo del agua, tierra y los recursos vivos. La sociedad está constituida por una serie de actores, algunos poderosos como las empresas y otros muy vulnerables como las comunidades locales. Aunque la racionalidad de este principio reconoce que los pueblos indígenas son actores importantes, y que sus derechos deben ser reconocidos, no existen mecanismos que garanticen que

son sus necesidades las que prevalecerán por sobre aquellas de actores más poderosos.

De acuerdo al “Principio Dos” del enfoque ecosistémico, el manejo debe ser hecho al nivel de descentralización más bajo que existe. Aquí se presenta el problema de cómo se ha aplicado el tema de la descentralización en muchos países, que con frecuencia ha sido funcional al modelo neoliberal. Los programas y leyes de descentralización debilitan al Estado y simultáneamente fortalecen la función privada, lo que hace a las instancias públicas descentralizadas muy vulnerables y fácilmente sujetas a la presión externa. Ante un manejo de áreas protegidas descentralizadas surge la pregunta: ¿quién controlará los corredores ecológicos transnacionales?

Representatividad para un museo de biodiversidad

El programa de trabajo sobre áreas protegidas busca crear zonas de importancia biológica representativas, desde el punto de vista de las especies, para crear mosaicos tipo museo. Pero ésta, no es una propuesta global para conservar la biodiversidad a través de que todo el planeta desarrolle prácticas sustentables y respetuosas con los seres que la habitamos.

Muy cercana al programa de trabajo de áreas protegidas, y muy ilustrativo sobre la visión que se tiene sobre la conservación de la biodiversidad es la “Estrategia Global para la conservación de plantas”, que es también parte de los planes de acción del Convenio de Biodiversidad. Aunque esta estrategia reconoce al enfoque ecosistémico como su instrumento de trabajo, se plantea una conservación por parches, para crear un museo en el que se encuentren muestras representativas de biodiversidad. Así, se propone:

- conservar el 10% de cada región ecológica del mundo (¿qué pasa con el restante 90%?);
- proteger el 50% de las áreas más importantes para la conservación de plantas (¿quién define la importancia?);
- proteger el 30% de tierras productivas que sean consistentes con la conservación de plantas (¿cómo se establece esa consistencia?); y
- conservar *in situ* el 60% de las plantas amenazadas, el 30% *ex situ* y el 10% en programas de restauración.

El rol del consorcio de ONGs de conservación

La decisión sobre áreas protegidas adoptada en la COP VII empieza por dar una bienvenida al compromiso y declaración² hechos por el consorcio de ONGs sobre áreas protegidas, y presentados durante la Conferencia, en el que se comprometen a apoyar la implementación del plan de trabajo en áreas protegidas.

El consorcio está compuesto por BirdLife, Conservation International (CI), Flora & Fauna International (F&FI), The Nature Conservancy (TNC), Wildlife Conservation Society (WCS), WWF y el WRI. Para estas organizaciones las áreas protegidas son la piedra angular de la conservación. A pesar de que la conservación vía áreas protegidas ha demostrado ser ineficiente, y ha sido promovida precisamente por estas organizaciones, muchas veces violando de los derechos de poblaciones locales que han ocupado estos territorios conservados.

Actualmente, estas mismas organizaciones “descubren” que las poblaciones locales cumplen un importante papel en el manejo de áreas protegidas, después de que han sometido a numerosas comunidades a reasentamientos forzados³. Su objetivo es desarrollar un enfoque sistemático para apoyar áreas protegidas gubernamentales y otros compromisos de conservación, a través de asociaciones público-privadas, incluyendo grupos indígenas, otras ONGs y el sector privado.

Entre las áreas de apoyo, estas ONG se han comprometido a apoyar a los países y otros socios a hacer evaluaciones técnicas sobre las mayores amenazas a las áreas protegidas y mitigar sus impactos. En el currículo de las organizaciones incluyen que varias de ellas conforman parte de la Iniciativa para Energía y Biodiversidad (EBI). EBI es una “sociedad” entre las empresas petroleras y ONGs conservacionistas, cuyo principal objetivo es mejorar la imagen de las empresas. El propio documento de EBI sostiene que muchas empresas han empezado a integrar el componente de biodiversidad en su negocio, bajo consideraciones prácticas, pues en un negocio tan competitivo como es el mercado energético, el usar criterios de biodiversidad les permitirá mejorar la imagen de la empresa, y acceder a ciertos recursos a nivel de proyecto, incluyendo tierra, capital y concesiones hidrocarburíferas. Un comportamiento pobre en términos de biodiversidad podría erosionar la imagen de la empresa.

Guyana: Conservación Internacional acusada de "grave falta de respeto" hacia los pueblos indígenas

La Asociación de Pueblos Amerindios (APA) ha expresado profunda preocupación por la firma de un Memorandum de Entendimiento para establecer un área protegida en la región sur de Guyana, afirmando que el mismo constituye una "grave falta de respeto" a las tribus locales.

La región sur de Guyana es considerada uno de los pilares del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Conservación Internacional y el gobierno de Guyana firmaron el 23 de noviembre un Memorandum de Entendimiento en el que acuerdan colaborar para que se declare área protegida a la región sur de Guyana. Según los términos del Memorandum de Entendimiento, Conservación Internacional, entre otras cosas, debe proporcionar un millón de dólares para la creación de un mecanismo financiero que sustentaría los costos a largo plazo del manejo de las áreas protegida de Guyana. La institución proporcionará otro millón de dólares en el caso de que el gobierno declare área protegida a la región sur de Guyana antes del 30 de junio de 2003. El Memorandum de Entendimiento también compromete a Conservación Internacional a buscar financiamiento por parte de donantes privados, gobiernos y organismos internacionales para aumentar el capital del mecanismo financiero propuesto.

El comunicado de prensa de APA emitido el 28 de noviembre (el documento completo -en inglés- puede ser leído en <http://www.wrm.org.uy/countries/Guyana/areas.html>) expresa la preocupación de la organización de que el acuerdo con Conservación

Internacional se firmó aún cuando el gobierno no ha terminado de formular el proyecto de Reglamentaciones de Áreas Protegidas y todavía está revisando la Ley Amerindia. También acusa a Conservación Internacional de no consultar a las seis comunidades Wapishana de la región sur de Guyana, parte de cuya tierra ancestral estaría comprendida en el territorio propuesto como área protegida y cuyo estilo de vida, al igual que el de los Wai-Wais, probablemente se vea afectado. Las seis comunidades

Wapishana están localizadas en Shea, Maruranawa, Awarenawa, Aishalton, Karuadanawa y Achiwib.

Pero según el director regional de Conservación Internacional, el General de División retirado Joe Singh, hay comunidades Wai-Wai en Masakanari y Erefoimo, y después de las visitas realizadas por funcionarios de Conservación Internacional y del gobierno, así como de los informes sobre las demás comunidades elaborados por el Profesor George Mentore, que domina con fluidez la lengua Wai-Wai, los Touchaus, una comunidad sureña, solicitaron por escrito al gobierno que iniciara el proceso para la creación del área protegida.

La respuesta de Singh al comunicado de APA afirma que el Memorandum de Entendimiento es el comienzo de un proceso en el que se consultará a todas las partes interesadas a nivel nacional, regional y comunitario. Según Singh, consultar a las comunidades Wapishana antes de la firma del Memorandum de Entendimiento hubiera sido contradictorio con su relación con el gobierno.

Singh sostiene que en las consultas se recogerán las distintas visiones de los grupos que han sido identificados y que las mismas se presentarán al gobierno. El proceso, dice, sería similar al que tiene lugar actualmente para establecer un área protegida en la región de las Montañas Kanuku.

El comunicado de APA afirma que al enterarse de las visitas a los Wai Wai y de la carta enviada al gobierno, los Touchaus escribieron a Conservación Internacional expresando su preocupación por el sitio propuesto, que se superpone con las tierras ancestrales Wapishana, destacando que Conservación Internacional todavía no ha visitado a las comunidades Wapishana.

APA califica las acciones de Conservación Internacional como una "grave falta de respeto" hacia las comunidades Wapishana, que "deberán convivir con un área protegida, mucho después de que los empleados de estas organizaciones se hayan retirado".

También expresa sus expectativas de que la nueva Ley Amerindia aborde el problema de los títulos de propiedad de las tierras ancestrales y otros temas, y manifiesta su preocupación porque muy probablemente las comunidades no tengan una oportunidad justa de obtener estos títulos de propiedad si se les impone prematuramente un sistema de área protegida.

APA recalca que Guyana ha contraído obligaciones internacionales específicas de reconocer y respetar los derechos de propiedad de los pueblos indígenas sobre las tierras que tradicionalmente les han pertenecido o han ocupado o utilizado de alguna otra forma. También constata que resulta difícil comprender por qué el Memorandum de Entendimiento establece junio de 2003 como plazo para proceder a la declaración de los bosques del sur como área protegida, cuando existen tantos temas pendientes.

"Si no se abordan seriamente estos problemas, las áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica no solamente se establecerán a expensas de los derechos y las formas de vida de los pueblos originales de Guyana, sino que además no serán sustentables", agrega la organización.

Fuente: "Amerindian group slams memo on southern forest protected area. Conservation group says all stakeholders to be consulted", SN, 4 de diciembre de 2002. Artículo enviado por Fergus MacKay, Forest Peoples Programme, C.e.: fergus@euronet.nl

Sin embargo, las ONGs miembros del consorcio identifican como una de las mayores amenazas a las áreas protegidas al cambio climático, ignorando que entre sus socios de EBI se encuentran las principales causantes del cambio climático: Shell, BP, Chevron Texaco. Identifican además como amenaza a las áreas protegidas el crecimiento de la población, es decir las poblaciones pobres que han vivido en estas áreas y que han sido capaces de proteger estas áreas.

En su plan de trabajo estas ONGs se proponen colaborar en áreas protegidas no tradicionales, incluyendo áreas protegidas privadas y zonas núcleo de concesiones forestales. Complementan su propuesta con planes de certificación forestal. Aunque sus programas dicen que serán desarrollados a través de sus socios locales, en realidad trabajan con un puñado de ONGs y oficinas gubernamentales, mejor si se trata de gobiernos locales. El documento presentado en la COP VII incluye el ejemplo específico del Ecuador, entre el Ministerio del Ambiente, cinco ONGs internacionales miembros del consorcio y tres ONGs nacionales para implementar un plan de acción sobre áreas protegidas, que nunca ha sido discutido por las poblaciones locales ni la sociedad en general.

Las ONGs del consorcio manejan de manera conjunta aproximadamente mil millones de dólares por año para acciones de conservación en 120 países. La mayoría de los recursos provienen del sector privado, como fundaciones, individuos y corporaciones. Solamente The Nature Conservancy maneja 120 millones de dólares para el programa "Parques en Peligro". El principal donante es USAID y cubre 13 millones de hectáreas en América Latina y el Caribe, en 16 países y 45 paisajes y están buscando nuevos fondos de donantes públicos y privados.

En el documento de las ONGs que integran el consorcio se refleja la manera en que a través de sus redes ecológicas, ecorregiones, corredores biológicos y zonas de amortiguamiento, pretenden controlar en todos los continentes grandes territorios en zonas con importancia desde el punto de vista de la biodiversidad. Ellas han desplegado un intenso trabajo con los delgados oficiales para que se acepte la figura de áreas protegidas transfronterizas, corredores biológicos, redes ecológicas o ecorregiones, porque tienen trabajos en regiones específicas. Por ejemplo, en el Corredor Biológico Mesoamericano tienen programas de conservación Conservation International, FFI, TNC, WCS y WRI. El Corredor Vilcabamba Ambore entre Perú y Bolivia (territorio que ocupa tres

veces la superficie de Costa Rica) está manejado por CI y WCS.

Si se analiza los países en los que las ONGs funcionan se puede apreciar cómo se han dividido el mundo. Por ejemplo, Birdlife tiene mucho interés en Europa, TNC en América Latina y El Caribe, WCS y F&FI en África.

Conclusiones

Luego de dos años de intenso cabildeo en el seno del Convenio sobre Diversidad Biológica, estos afanes colonialistas se concretizaron en la última reunión de las Partes del Convenio de Biodiversidad, a través del programa de trabajo sobre áreas protegidas. Estas son nuevas propuestas de colonización del espacio, esta vez a nombre de la conservación de la biodiversidad, para controlar recursos valiosos como son el agua, el suelo y la biodiversidad.

Aunque la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad son necesidades impostergables, los últimos desarrollos en el campo de la conservación nos demuestran que son los intereses de terceros los que prevalecen en las políticas de conservación.

Por un lado están los intereses colonialistas de las organizaciones internacionales de conservación, que desean controlar grandes extensiones de territorio; y por otro lado, los intereses de las empresas transnacionales que tienen interés en los recursos de la biodiversidad y de los ecosistemas para su propio beneficio.

Es necesario que las organizaciones y comunidades afectadas por estas políticas de conservación trabajen en sus propias políticas de conservación, en pleno reconocimiento de sus derechos ancestrales ●

Notas

- ¹ UNEP/CBD/COP/7/32
- ² Birdlife, CI, F&FI, Greenpeace, TNC, WCS, WWF. 2004. Joint NGO Statement and Joint Commitment on Protected Areas. To support implementation of a string Programme of Work on Protected Areas under the CBD.
- ³ Varios ejemplos de reasentamientos forzados están recogidos en un libro lanzado durante la COP VII "Protected Areas, Protected against whom?", producido por el Movimiento Mundial de Bosques Tropicales y Oilwatch (disponible en www.wrm.org.uy y www.oilwatch.org.ec).

¿Soberanía o negocio?

El ALCA y el derecho de autodeterminación de los pueblos

por Jorge Oscar Daneri (*)

La sanción legislativa del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) implicaría reformas clandestinas e ilegales a las Constituciones Nacionales de América Latina. El artículo aborda el análisis de sus consecuencias jurídicas y sus implicaciones políticas.

Introducción

El ALCA, ya no quedan dudas, se convertiría al aplicarse en una nueva y única Constitución global, simplificadora y homogénea, que regiría la vida y futuro de los entonces ex Estados Nación de América Latina.

Este mega-tratado de libre comercio, no se presenta como un acuerdo económico multilateral o incluso bilateral (como el caso de Chile) ordinario o tradicional en su gestación y acuerdo parlamentario. Son tan profundas las reformas que su aplicación y cumplimiento producirían, que para su consideración y tratamiento por parte de los poderes legislativos de América Latina y el Caribe no existen muchos caminos institucionales a tomar.

En primer lugar, es necesario tener presente que el ALCA impondrá leyes, conceptos y principios que luego afectarán todas las actividades y la convivencia de nuestras naciones, con el fin "supremo" de asegurar al capital transnacional una expansión sin límites y garantizar sus ganancias. El resultado final es que cada aspecto de la vida de los habitantes de América Latina quedará bajo el dominio del mercado, y su objetivo es disponer de las regulaciones que garanticen el sometimiento de toda la población a tales condiciones y disposiciones¹.

¿El ALCA está en conformidad con los principios fundamentales de las Constituciones Nacionales de América Latina?

Es más que claro que el principio fundamental para preservar la existencia de los Estados anida en la constitución política de cada uno de ellos como la "ley más suprema", a la cual debe obligatoriamente ajustarse el derecho positivo (interno y externo) del país. Por encima de la supremacía de nuestras constituciones, no hay, no puede haber, ninguna otra supremacía; es la manifestación mayor de la voluntad soberana y permanente de la Nación y por lo tanto es de ejercicio pleno².

Soberanía

El presente trabajo intenta demostrar lo más claramente posible la afirmación de que, en el caso que nos ocupa, está en juego el propio concepto y principio de la Soberanía Nacional, es decir, *la Soberanía mayor*. El ALCA y sus variantes sientan las bases de la desaparición del ejercicio soberano de nuestros pueblos, violando las normas madres que le dieron su razón de existir como naciones libres e independientes.

Desde el punto de vista de la facultad de gobernar a la comunidad, soberanía quiere decir supremacía. Así, la Constitución y las leyes dictadas en su cumplimiento, son la Ley Suprema de la Nación, es decir, *la voluntad suprema de la Nación*. Es, en definitiva, la suprema potestad que tiene el pueblo para darse su Constitución, organizar su propio gobierno y regirse por sus leyes³.

Más aún, está en juego el principio de la soberanía del Pueblo que es el origen de la Constitución. Por ello es la Constitución la ley Suprema de la Nación, la Ley Madre de sus leyes internas y externas.

(*) Abogado, miembro del Foro de Ecología Política y Coordinador Institucional del Foro Ecologista de Paraná, Entre Ríos, Argentina. El artículo está extractado de un documento elaborado para la revista Biodiversidad, Sustento y Culturas.

Soberanía y redefinición del mundo

En razón de lo anterior resulta contradictorio lo que claramente se ha expuesto con relación al capítulo sobre inversiones, el cual hace una redefinición fundamental de diversos conceptos de derechos económicos y sociales.

En particular, nos limitamos a señalar el caso de las relaciones jurídicas entre los Estados y los dueños del capital, ya que el ALCA le otorga la misma jerarquía jurídica y el mismo grado de soberanía en caso de desacuerdos. Gracias a estas normas, cada vez que las empresas internacionales estén en desacuerdo con los Estados por la aplicación de alguna normativa o procedimiento legal, podrán llevar sus diferencias con los Estados a arbitrajes privados y fuera del territorio nacional.

En este marco se redefine también lo que constituye un "trato justo y equitativo", vulnerando la capacidad de prioridades y construcción autónoma de políticas beneficiosas para las empresas nacionales, sean de la escala que sean. El ALCA pretende otorgar un trato justo y equitativo al capital internacional. Los inversionistas extranjeros serán tratados igual que los nacionales, conforme a una de sus máximas garantías ("trato nacional"). Pero, adicionalmente, existe el trato de nación más favorecida, que implica que los inversionistas extranjeros gozarán automáticamente de todo privilegio que haya sido otorgado a cualquier otro inversionista extranjero por sobre las condiciones que gocen los inversionistas nacionales. Lo "justo y equitativo", en definitiva, es que se garantizará a la inversión extranjera privilegios automáticos (y sin posibilidades de los Estados para negarse) y por sobre las concesiones que se le otorguen a los empresarios nacionales.



Los caminos posibles

Los gobiernos que desean avanzar hacia el ALCA tienen pocos caminos para recorrer. ¿Cuáles son?

1. Brindarle un tratamiento parlamentario normal. Esto sería lisa y llanamente instrumentar una reforma constitucional de hecho, simulada y clandestina.

2. Reforma constitucional: previo a la implementación del ALCA, las constituciones nacionales de América Latina deberían ser reformadas a los efectos de posibilitar que nuestros países pierdan sus derechos soberanos sobre asuntos y políticas que las mismas determinan como derechos, garantías y deberes soberanos y por lo tanto indelegables. El derecho a construir políticas autónomas o nacionales sobre salud, educación y sustentabilidad de la economía y la ecología pasaría a ser gobernado y por lo tanto destruido, conforme la realidad nos enseña, por el mercado exclusivo y excluyente de las transnacionales y el poder económico del país del norte.

Ejercicio del federalismo de concertación

En Argentina, las provincias no han delegado en la Nación estas posibilidades o facultades (Artículo 121 de la Constitución Nacional; CN), atento a su preexistencia a la Nación. Más aún, las provincias son las titulares de los recursos naturales (Artículo 124 de la CN), uno de los blancos más codiciados por los ideólogos del ALCA y en especial por las grandes beneficiarias de sus políticas. Consecuentemente, esto generaría grandes crisis sociales y políticas en las naciones federales y graves procesos de fragmentación territorial; precisamente, algo que parecería interesarle mucho a ciertos sectores del capital internacional.

Es interesante analizar los casos de Ecuador y Venezuela. El Artículo 161 de la CN de Ecuador dispone que "el Congreso Nacional aprobará o impondrá los siguientes tratados y convenios internacionales: ... 3. Los que comprometan al país en acuerdos de integración. 4. Los que atribuyan a un organismo internacional o supranacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución o la ley. 6. Los que contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar alguna ley. En este escenario, el Artículo 162 establece la metodología e introduce con simplicidad y especial claridad la razón de ser del presente trabajo: "La apro-

bación de los tratados y convenios se hará en un solo debate y con el voto conforme de la mayoría de los miembros del Congreso. Previamente, se solicitará el dictamen del Tribunal Constitucional respecto a la conformidad del tratado o convenio con la Constitución. La aprobación de un tratado o convenio que exija una reforma constitucional, no podrá hacerse sin que antes se haya expedido dicha reforma. En esta inteligencia el Artículo 276 dispone que “Competerá al Tribunal Constitucional: ... 5. Dictaminar de conformidad con la Constitución tratados o convenios internacionales previo a su aprobación por el Congreso Nacional. *Por lo tanto, no podría aprobarse un tratado similar al ALCA o tratados de libre comercio bilaterales o multilaterales como las variantes propuestas, sin que –en el marco de las actuales negociaciones y sus efectos políticos, sociales y económicos sobre el ejercicio de la soberanía en países como el Ecuador– previamente se reformara la Constitución Nacional.*

En un escenario relativamente similar, la CN de Venezuela establece en el Artículo 335 que “el Tribunal Supremo de Justicia garantizará la supremacía y efectividad de las normas y principios constitucionales; será el máximo y último intérprete de la Constitución y velará por su uniforme interpretación y aplicación. Las interpretaciones que establezca la Sala Constitucional sobre el contenido o alcance de las normas y principios constitucionales son vinculantes para las otras Salas del Tribunal Supremo de Justicia y demás tribunales de la República. El Artículo 336 dispone que “Son atribuciones de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia: 1. Declarar la nulidad total o parcial de las leyes nacionales y demás actos con rango de ley de los cuerpos legislativos nacionales que colidan con esta Constitución. 5. Verificar, a solicitud del Presidente o Presidenta de la República o de la Asamblea Nacional, la conformidad de la Constitución con los tratados internacionales suscritos por la República *antes de su ratificación. Se manifiesta claramente la supremacía de la soberanía nacional basada en el respeto mayor e indelegable a la Constitución de la República.*

Diversidad cultural y biológica

¿Qué política independiente, con el ALCA, se desarrollaría sobre la sustentabilidad económica y ecológica de sus territorios y los de sus propios habitantes? ¿Qué políticas de preservación del

patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica ejecutaría? ¿Qué reconocimiento se garantizaría sobre la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, el respeto a su identidad e interculturalidad y la propiedad comunitaria de sus tierras? La respuesta es: ningunas.

La aprobación del ALCA violaría arbitrariamente las Constituciones Latinoamericanas en las que, en forma similar, se consagran los derechos ambientales y de la sustentabilidad económica, social y ecológica: Brasil (Artículo 225), Colombia (Artículo 79), Nicaragua (Artículo 60), Paraguay (Artículo 8), Perú (Artículo 123).

Integración latinoamericana

La concreción del ALCA y sus variantes bilaterales debilitaría o haría absolutamente ineficaces e inútiles estrategias propias de Latinoamérica con relación a políticas económicas, culturales, sociales y sobre la sustentabilidad comunes, no respetando la prioridad de política internacional establecida en nuestras Constituciones, tal como a continuación queda evidenciado.

El Artículo 6^o de la CN de la República Oriental del Uruguay dispone que: “En los tratados internacionales (...) la República procurará la integración social y económica de los Estados Latinoamericanos, especialmente en lo que se refiere a la defensa común de sus productos y materias primas. Asimismo, propenderá a la efectiva complementación de sus servicios públicos”.

La CN de Brasil establece un párrafo único: “A República Federativa do Brasil buscará a integração econômica, política, social e cultural dos povos da América Latina, visando à formação de uma comunidade latino-americana de nações”.

En igual sentido lo hace la CN de Argentina en su Artículo 75, inciso 24, estableciendo como atribución del Congreso el “aprobar tratados de integración (...) en condiciones de reciprocidad e igualdad, y que respeten el orden democrático y los derechos humanos”. La Constitución prioriza asimismo la integración Latinoamericana dando un tratamiento parlamentario diferenciado cuando se trata de tratados de integración con otros Estados que no sean Latinoamericanos.

El Artículo 4 de la CN de Ecuador dispone que el país, en sus relaciones con la comunidad internacional “propugna la integración, de manera especial la andina y latinoamericana”. Asimismo, “rechaza toda forma de colonialismo, de neocolonialismo, de discriminación o segregación, reconoce

el derecho de los pueblos a su autodeterminación y a liberarse de los sistemas opresivos”.

La Sección Quinta de la CN de la República Bolivariana de Venezuela incluye una sentencia clara sobre la política de Estado en las Relaciones Internacionales: “Artículo 152. Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales. Artículo 153. La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

“Infames traidores a la patria”

El Artículo 29 de la CN de Argentina establece que “El Congreso no puede conceder al ejecutivo nacional (...) facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarle sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria”.

El Artículo 330 de la Constitución del Uruguay dispone que “El que atentare o prestare medios para atentar contra la presente Constitución después de sancionada y publicada, será reputado, juzgado y castigado como reo de lesa Nación”.



Una advertencia final

La mayor *gravedad institucional* de la situación planteada es que se expondría al Estado Nacional y a nuestros pueblos a estar sujetos a la responsabilidad Internacional –política y económica– ante los Estados partes o la parte bilateral contratante –en el caso los Estados Unidos de Norteamérica–, lo que determinaría todo tipo de acciones legales de las empresas transnacionales y los Estados contratantes, y decisiones políticas externas fuertemente contrarias a los intereses de nuestras naciones.

Con mayor razón entonces, y en definitiva, por un camino o por el otro, en la reforma constitucional de hecho, secreta, clandestina o de derecho, previa reforma de la Constitución, serán sus autores y cómplices, infames traidores a la patria y sus actos conformarán la mayor y más grave traición a nuestros derechos y garantías construidas política y socialmente por los creadores de la República ●

Notas

- 1 Una introducción al ALCA. GRAIN, enero de 2003. www.grain.org/es/
- 2 Juan A. González Calderón. 1930. Derecho Constitucional Argentino. Historia, Teoría y Jurisprudencia de la Constitución. Buenos Aires, Ed. J. Lajouane & Cia. Editores, p.492.
- 3 Joaquín V. González. 1951. Manual de la Constitución Argentina. Buenos Aires, Estrada Editores, pp.97-98.

Recuperación de semillas locales

Diez lecciones aprendidas

por Hans Peter Wiederkher (*)

En Colombia la larga historia que la gente ha construido para asegurarse sus alimentos se parte en dos con el masivo desplazamiento forzado por el conflicto armado. A continuación presentamos algunas de las enseñanzas que conjuntamente con las comunidades hemos venido recogiendo en la recuperación de la seguridad alimentaria. Son dos los escenarios: comunidades vulnerables que viven en riesgo inminente de desplazamiento y comunidades que decidieron retornar por iniciativa propia.

En Colombia la larga historia que la gente ha construido para asegurarse sus alimentos se parte en dos con el masivo desplazamiento forzado por el conflicto armado. A continuación presentamos algunas de las enseñanzas que conjuntamente con las comunidades hemos venido recogiendo en la recuperación de la seguridad alimentaria. Son dos los escenarios: comunidades vulnerables que viven en riesgo inminente de desplazamiento y comunidades que decidieron retornar por iniciativa propia.

El programa de apoyo a iniciativas de reconstrucción de la economía campesina y fortalecimiento de la seguridad alimentaria local se impulsó desde SWISSAID en 1995, inicialmente en el norte de Urabá (Antioquia) y luego en el municipio de Simití (sur de Bolívar), la zona de Los Montes de María (Bolívar y Sucre) y el Bajo Atrato (Chocó).

La sistematización de estas experiencias nos aporta "lecciones aprendidas" para afianzar una estrategia de recuperación de la seguridad alimentaria que se basa en los recursos locales. Presentamos diez de las enseñanzas que nos han aportado los proyectos piloto, acerca del *enfoque* (ver las lecciones aprendidas 1-5), los *métodos* (6-7) y el *manejo de riesgos* (8-10). Las conclusiones se apoyan en los talleres con los Comités de Semillas y Producción y los Grupos de Mujeres dedicadas a la recuperación de sus patios y zoteas (o azoteas), las evaluaciones con los equipos de apo-

yo del programa que acompañaban a las comunidades, y aportes de otras experiencias y estudios.

1. La estrategia de recuperación de las semillas locales fortalece la seguridad alimentaria de las comunidades

El desplazamiento forzado conlleva a una erosión profunda de los recursos genéticos locales. En un primer instante son las especies menores y las semillas para los cultivos transitorios de pancoger que se pierden, como lo evidencia el diagnóstico en las comunidades del Bajo Atrato en el momento del retorno después de doce meses de éxodo:

En la economía campesina las variedades locales y su diversidad tienen valor estratégico, por su uso alimenticio múltiple, la mayor resistencia



(*) Integrante de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)
C.e.: hanspeterw@operamail.com

Cultivos/especies	Variedades encontradas al retornar después de 12 meses	Variedades antes del éxodo	Cociente de pérdida
Arroz	48	0	100%
Maíz	17	0	100%
Fríjoles	16	0	100%
Yuca	23	8	65%
Ñame	19	7	63%
Plátano	19	19	0%
Especies menores	6	0	100%

Datos de la experiencia piloto de las comunidades campesinas en Clavellino y Villahermosa (Ríosucio / Chocó). Desplazamiento por 12 meses.

contra enfermedades y plagas, la mejor adaptación a las condiciones adversas como las sequías, y la independencia frente a insumos externos. Su recuperación lograda a través del programa de fortalecimiento de la seguridad alimentaria fue sorprendente:

Cultivos/especies	Variedades antes del éxodo	Variedades encontradas al retornar	Variedades recuperadas al retornar después de dos ciclos agrícolas	Cociente de recuperación
Arroz	48	0	23	48%
Maíz	17	0	5	29%
Fríjoles	16	0	8	50%
Especies menores	6	0	4	67%

Datos de la experiencia piloto de las comunidades campesinas en Clavellino y Villahermosa (Ríosucio / Chocó). Desplazamiento por 12 meses. Período de ejecución del programa: 2 ciclos agrícolas.

La adaptación de las variedades a las condiciones locales, los conocimientos profundos que la gente tenía en el manejo de las semillas en las condiciones específicas de la zona y la valoración cultural alta de los cultivos tradicionales contribuyeron a estos resultados tan positivos.

2. (Re-)construir tejidos sociales locales, el sustrato para una estrategia de seguridad alimentaria local

Observamos mayor capacidad de recuperación de la seguridad alimentaria en aquellas comunidades que más avances mostraron en procesos de fortalecimiento organizativo, tanto al interior de las comunidades como en sus relaciones con comunidades vecinas.

Los pasos iniciales en la recuperación de la seguridad alimentaria —la ubicación y consecución de semillas perdidas, el establecimiento de bancos de semillas, la limpieza de las parcelas en ras-

trojo, el acceso a las parcelas en situación de inseguridad, la defensa del proyecto propio ante los actores armados ilegales, y la gestión de las ofertas institucionales— se hacen con mayor facilidad y eficacia desde un conjunto de personas que han logrado organizarse en torno a un proyecto de vida. El diagnóstico realizado por OXFAM¹ en el Bajo Atrato evidenció que las comunidades en retorno con mayor coherencia social demostraban ausencia de casos de desnutrición.

Otra dimensión que se ha explorado con éxito es la construcción de redes de intercambio con comunidades vecinas de la misma zona. Los intercambios se refieren a eventos de capacitación, de intercambio de semillas, de apoyo material en situaciones de emergencia, de comercialización de productos locales, etc. Llama la atención que los intercambios tienden a ser más frecuentes entre hombres y adultos, lo que exigirá a las organizaciones acciones afirmativas para incentivar una mayor participación de las mujeres y jóvenes.

3. Revivir los elementos de la cultura local, otro componente clave de la seguridad alimentaria

Las experiencias a lo largo del programa resaltan el impacto positivo que la recuperación cultural tuvo sobre el éxito del programa de seguridad alimentaria: Las comunidades indígenas zenúes expulsadas en Necoclí y las comunidades afrocolombianas del Atrato se caracterizan por un sólido respaldo cultural en sus aspiraciones por identidad propia y autonomía, factores que facilitaron la apropiación individual y grupal de la propuesta de recuperación con recursos propios.

La constitución de las “Comunidades de Paz” en la zona del Bajo Atrato fue otro proyecto de (re-) construcción cultural con miras a mayor capacidad de autonomía y cohesión social, respaldado por la Iglesia católica.

4. Proteger el derecho a la tierra, proteger la base de la seguridad alimentaria local

En zonas de expulsión y en zonas en riesgo de desplazamiento la propiedad rural se vuelve un bien extremadamente vulnerable. Son frecuentes los casos de enajenación forzada, ocupación de predios y ventas a precios sumamente bajos. Igualmente es usual el robo de animales, herramientas y bienes muebles en predios abandonados por la población desplazada. Según datos recientes a nivel nacional el 85% de la población desplazada deja tierras (18 hectáreas por familia) en el momento de abandonar su zona de vida². La mayoría de la población campesina afectada por el conflicto armado posee propiedades de tenencia precaria³, en forma de ocupación de baldíos y posesión basada en documentos de compraventa.

Estos datos evidencian la importancia de la protección del derecho a la tierra y propiedad como parte de la estrategia de seguridad alimentaria. Mencionamos a continuación dos de los mecanismos previstos en la legislación colombiana para la protección de las tierras:

- **La Titulación Colectiva** –tanto para las comunidades indígenas como afrocolombianas– es sin duda una herramienta que ha demostrado su utilidad para comunidades organizadas aunque no se puedan desconocer los casos frecuentes de violación de los territorios colectivos por los actores armados.

- **El Decreto 2007/2001** a su vez introduce instrumentos normativos para que los municipios puedan declarar zonas de conflicto como zonas de “desplazamiento forzado” o “de riesgo inminente de desplazamiento”, con una serie de herramientas para controlar enajenaciones, proteger bienes de tenencia precaria abandonados, facilitar la titulación de predios en zonas de eventual expulsión y posibilitar la permuta de predios. La sistematización de la experiencia piloto⁴, con base en este decreto se resalta los efectos de contingencia que la aplicación de la declaratoria tuvo en la zona de riesgo de desplazamiento; de igual manera, el informe destaca una serie de dificultades y limitaciones de esta medida de protección.

5. La participación de la mujer: custodia de la vida

Las mujeres aportan el 45% de la producción agrícola para el consumo familiar⁵, un aporte que tiende a crecer en situaciones de conflicto armado. Las iniciativas de las mujeres en el área de seguridad alimentaria abarcan el restablecimiento de los patios y azoteas, la participación en la recuperación de los cultivos transitorios, el procesamiento de los productos, la preparación de los alimentos y generalmente la administración de los



recursos disponibles para la reconstrucción económica de la familia retornada.

El área más visible de la iniciativa de la mujer es el patio. La zotea que se erige al lado del cambuche de vivienda demuestra el afán de la mujer por tener a la mano sus plantas tradicionales como cebolla, albahaca, orégano y cilantro como acompañantes indispensables en el retorno. Si hay semillas y si la tierra no encharca por tanta lluvia la zotea se combina con la huerta con los frutales, verduras, condimentos, plantas medicinales y ornamentales, y especies menores. La zotea y el patio se vuelven símbolos tanto de la recuperación de la tierra como del reinicio de la vida después del éxodo.

6. Recuperación de la seguridad alimentaria por etapas

A partir de nuestras experiencias se evidencian tres etapas claves para una estrategia de recuperación de la seguridad alimentaria:

Fase 1. Diagnóstico inicial participativo y rápido

En el momento del retorno, el diagnóstico moviliza a las familias en torno a elementos claves para impulsar el proyecto de recuperación. En poco tiempo y con participación amplia de la comunidad el equipo promotor identifica:

- los cultivos y variedades que la comunidad tradicionalmente venía manejando;
- los cultivos y variedades tradicionales de mayor rendimiento a corto plazo;
- la disponibilidad de semillas que hay en el momento del retorno;
- las fuentes disponibles de semillas tradicionales en la zona;
- los patrones de consumo en carbohidratos y proteínas;
- los patrones culturales en el manejo de las tierras, cultivos y patios; y
- las personas que son custodias de los conocimientos ancestrales acerca de la producción.

La recuperación de los cultivos, especies y variedades tradicionales exige un programa a tres o cuatro años o sea durante tres a cuatro ciclos agrícolas completos.

Fase 2. Recuperación en el contexto de emergencia a través de dos ciclos agrícolas

El primer ciclo se proyecta como fase de pro-

ducción para el autoabastecimiento, con miras a disminuir al máximo la dependencia ante la ayuda humanitaria. Predominan cultivos de ciclo corto y el manejo de la huerta y azotea. Se le da importancia a la recuperación de los cultivos tradicionales, apoyándose en las variedades tradicionales de mayor rendimiento a corto plazo. Los bancos de semillas se introducen para producir semillas de variedades que se perdieron a raíz del éxodo. Las especies menores no hacen parte del programa en este momento para que no compitan con la gente por los alimentos escasos en esta fase.

En el segundo ciclo se da mayor importancia a la recuperación de las distintas variedades tradicionales. Se diversifican igualmente los cultivos perennes y semi-perennes. Después de la segunda cosecha se introducirán especies menores.

Fase 3. Consolidación de la producción e inicio de procesamiento y comercialización local a través de los ciclos agrícolas 3 y 4

A partir del tercer ciclo se inicia la consolidación de la economía campesina, abriendo la perspectiva hacia la comercialización en la zona y el procesamiento de los productos agrícolas.

7. La construcción de alianzas para un proyecto de seguridad alimentaria en situación de conflicto

Las alianzas constituyen una de las herramientas para lograr mayor protección ante la situación de conflicto, requisito indispensable para poder desplegar un programa de recuperación de seguridad alimentaria. Las experiencias resaltan el

“Nuestras pequeñas experiencias de recuperación de recursos que se consideraban perdidos, como el de la papa pepina o calentuna que es un tubérculo de zona cafetera, se quedaban allí en el momento de huir. Igualmente se perdieron avances en conservación y manejo de la biodiversidad por encima de los 2000 metros sobre el nivel del mar que hacían las familias campesinas en las fincas de la parte alta de la Cordillera, con sus proyectos de conservación de aguas, ordenamiento de fincas y recuperación de saberes sobre veterinaria basados en plantas de la región”⁶ (norte del Valle del Cauca).

impacto que las iniciativas de apoyo y acompañamiento institucional han tenido, tanto en situación de emergencia (secuestros, amenazas, ocupaciones) como a lo largo del propio proceso de implementación del programa. Mediante el apoyo de alianzas con instituciones de la Iglesia, ONGs, la Defensoría y otras, las comunidades se han ido construyendo espacios humanitarios, los cuales, aunque extremadamente vulnerables, han contribuido a reducir el bloqueo que los actores armados ilegales tienden a imponer sobre el transporte de insumos y productos alimenticios.

8. Saber manejar los riesgos. Las ambigüedades de la ayuda humanitaria

Sin la ayuda humanitaria prestada por las ONGs de Cooperación Internacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja, agencias del sistema de las Naciones Unidas (PMA, ACNUR, etc.), la Red de Solidaridad Social y las Diócesis, las comunidades desplazadas muchas veces no encontrarían las condiciones para retornar a sus tierras e iniciar la recuperación de su economía. Sobre todo durante la fase de emergencia a lo largo de los primeros dos ciclos agrícolas después del retorno, el aporte de la ayuda humanitaria es significativo, tanto en el área de la salud como la alimentación⁷ (en particular para asegurar las proteínas requeridas).

Sin embargo, aparecen casos de ayuda humanitaria con efectos colaterales bastante inquietantes; a continuación mencionamos tres de los casos identificados durante la fase de retorno de las comunidades del Bajo Atrato.

Caso A. Semillas certificadas

Los lineamientos de la Agencia de Ayuda Humanitaria "A" prescriben semillas certificadas en el momento de suplir a las comunidades con insumos para el restablecimiento económico. El equipo técnico del programa no puede incluir la distribución de semillas de variedades locales y se ve obligado a comprar semillas de variedades producidas para cultivos tecnificados en otras zonas.

Caso B. Semillas para producir para el mercado nacional e internacional

La Entidad de Ayuda Humanitaria "B" enmarca su ayuda en semillas como parte del plan de abrirles a las comunidades el acceso al merca-

"Al retornar a sus tierras en el Truandó (Bajo Atrato), las comunidades negras se enfrentaron a la pérdida de todas sus semillas de panoger, con excepción de algunas variedades de cepa (papa china), plátano y yuca. Su gran tesoro en variedades de arroz -el diagnóstico inicial identificó 48 variedades tradicionales- estaba perdido"⁸.

El gobierno colombiano registra más de 1 millón de desplazados entre los años 2000 y el 2003, mientras que el número total de desplazados desde 1985 alcanza 3 millones de personas, según estimaciones no oficiales⁹.

Por el lado de la producción agrícola, en los años 90 la producción nacional en cultivos tradicionales de la economía campesina -como maíz por ejemplo- se ha caído drásticamente¹⁰ y la tierra cultivada se redujo en 900.000 has. La pérdida de seguridad alimentaria que se esconde detrás de estos datos puede ser irreversible ya que la mayor parte de los desplazados no regresará¹¹ y va en aumento la extinción de partes importantes de la biodiversidad que es base de seguridad alimentaria.

do nacional e internacional, criterio que de antemano desplaza la producción para el auto-consumo y conlleva a sustituir las variedades locales por aquellas que los mercados nacionales e internacionales requieren. Como resultado de este modelo de ayuda humanitaria observamos en la comunidad la introducción de monocultivos, la eliminación definitiva de variedades locales y un debilitamiento de la seguridad alimentaria local.

Caso C. Las semillas llegan después del período de siembra

Algunas de las entidades de Ayuda Humanitaria tramitan los proyectos según sus ciclos administrativos, sin orientarse en los ciclos agrícolas de la zona. En consecuencia, es frecuente observar que las semillas llegan después del período tradicionalmente escogido para la siembra, de modo que las semillas suelen ir para la bodega o se siembran en períodos inadecuados, con el resultado de grandes pérdidas en el momento de la cosecha.

Las respuestas de las comunidades ante el riesgo de efectos perversos de la ayuda humanitaria apuntan a buscar la reducción de esta ayuda a muy corto plazo y la sensibilización de las agencias de ayuda humanitaria para lograr acuerdos que se sujeten a las dinámicas locales.

9. Saber manejar los riesgos. La oferta de paquetes tecnológicos con insumos externos

Ante el debilitamiento de las fuentes tradicionales de semillas locales el circuito comercial queda sin competidores e invade fácilmente el mercado de las semillas. Las grandes empresas productoras de semillas y agroquímicos empiezan a penetrar mercados que tradicionalmente han estado bajo influencia de la economía campesina con sus variedades locales. Con las semillas mejoradas, entre ellas recientemente transgénicas, se lanzan paquetes tecnológicos y ofertas de crédito para vincularse a cadenas productivas en el marco de programas institucionales que amenazan los recursos locales y con ellos la seguridad alimentaria local.

El manejo del riesgo de un cambio de la economía campesina hacia una dependiente del "agro-business" resulta extremadamente difícil. Entre las respuestas que se han lanzado con resultados positivos encontramos el fortalecimiento de valores culturales relacionados con la producción y nutrición y el fomento de sistemas de crédito para apoyar proyectos productivos de la economía campesina.

10. Saber manejar los riesgos. Alternativas a corto plazo que deterioran los recursos locales para la seguridad alimentaria

Las familias campesinas buscan mitigar la situación de crisis económica y alimenticia que enfrentan en el retorno y en la situación de riesgo de desplazamiento, a través de estrategias a corto plazo, con un impacto bastante negativo aunque inicialmente sea invisible. Mencionamos dos estrategias que hemos encontrado a lo largo del programa.

Estrategia de uso depredador de los recursos naturales: La pesca y la caza se ofrecen para reducir el déficit alimenticio en la situación de retorno, sobre todo en cuanto a las fuentes proteínicas. La madera a su vez es un recurso disponible para facilitar el acceso al mercado para comprar los alimentos requeridos. En situación de crisis, esta estrategia fácilmente tiende a introducir una sobreexplotación de los recursos naturales de la zona.

Estrategia de producir cultivos de uso ilícito. El cultivo de coca se ofrece para remplazar o

complementar los cultivos agrícolas. La presión de los actores armados sobre estos cultivos, los efectos colaterales de las fumigaciones y la erosión causada a través de estos cultivos contribuyen a deteriorar aún más la situación vulnerable de las comunidades.

El manejo del riesgo que estas estrategias cortoplacistas acarrearán para las comunidades requiere un alto grado de organización comunitaria. La elaboración participativa de planes de desarrollo para la comunidad, el monitoreo sobre los recursos naturales y la implementación de reglamentos de manejo de los recursos naturales son algunas de las iniciativas que han demostrado algún resultado para el control de estos factores que incrementan la vulnerabilidad de las comunidades.

¡De las cenizas del desplazamiento forzoso resurge la vida y la esperanza! ●

Notas

1. Young Helen *et al.* (2001), Food-security assessment in emergencies: a livelihoods approach, Network Paper 36. London: Humanitarian Practice Network.
2. Según los datos del Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de Movilidad Humana, 2003.
3. El término de *Tenencia precaria* hace referencia a propiedades rurales sin título registrado, o sea, propiedades que son ocupaciones en baldíos de la nación o posesiones con base en documentos de compraventa.
4. Luis H. Briceño, Sistematización de la experiencia de Declaratorio de Inminencia de Riesgo de Desplazamiento –DIRD– en Landázuri (Santander), Barrancabermeja 2004.
5. Según los datos de la FAO, 1995, para los países latinoamericanos.
6. Recogido de un documento de trabajo de Alfredo Parra: "Impacto del desplazamiento forzoso en el manejo y la conservación de biodiversidad local", Buga, junio de 2000.
7. Año y medio después del retorno, las comunidades en el Bajo Atrato dependían todavía en un 10% de la ayuda humanitaria para poder cubrir la dieta mínima de 2.100 kcal/persona/día. Ver el citado estudio de Young Helen *et al.*
8. Ver la cartilla "Compartiendo experiencias en el retorno", Parroquia Nuestra Señora del Carmen Río-sucio, Asentamientos de Villahermosa y Clavellino y Fundación SWISSAID Colombia, 1998.
9. ACNUR. Noticias del 27-1-2004.
10. La producción nacional de maíz cubrió en 1990 el 95% del consumo nacional, en 1999 apenas el 20% (SAC).
11. Según el estudio de CODHES (1999) sólo el 15% de la población desplazada piensa en regresar a sus tierras.

La lucha consecuente

IV Conferencia Internacional de la Vía Campesina

por Biodiversidad

La reafirmación de los principios fundacionales de la Vía Campesina, la consolidación de las alianzas estratégicas del movimiento, un rechazo unánime a la FAO –por su postura con respecto a los transgénicos–, a las grandes corporaciones, a la política agrícola de la Unión Europea y los Estados Unidos y la identificación de la OMC como el principal enemigo, fueron los resultados principales de la IV Conferencia Internacional de la red de organizaciones campesinas de todo el mundo.

Con la presencia de casi 500 delegados de 76 países, en el mes de junio de este año, se desarrolló en Itaici, estado de San Pablo, Brasil, la IV Conferencia Internacional de la Vía Campesina. Esta conferencia estuvo precedida por la II Asamblea Internacional de Mujeres Rurales y la I Asamblea de Jóvenes de la Vía Campesina, ambas instancias consideradas fundamentales para la consolidación del movimiento campesino. La IV Conferencia coincidió temporalmente con la reunión de la UNCTAD (la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo) que también se desarrolló en Sao Paulo. Esto sirvió para que algunos delegados de la Vía Campesina –entre ellos el francés José Bové– presentaran al secretario general de la ONU, Kofi Annan, una propuesta basada en la soberanía alimentaria como alternativa al actual modelo de desarrollo.

La focalización de la lucha contra la OMC

A un año de la victoria de los movimientos sociales en Cancún, la Vía Campesina realizará una movilización global contra la Organización Mundial del Comercio. En Corea, las organizaciones campesinas recordarán la inmolación de Lee Kyung Hae durante las protestas realizadas en setiembre de 2003 contra la ronda de negociaciones de la OMC. Una de las estrategias delineadas en esta IV Conferencia fue la focalización de la lucha contra la OMC, la lucha por el acceso a los recursos naturales (ya no sólo la tierra, sino



también el agua y las semillas), el fortalecimiento de la soberanía alimentaria como estrategia y la consolidación del debate interno de la Vía. El dirigente campesino vasco Paul Nicholson anunció que el 10 de setiembre se realizará una jornada de protesta global contra la OMC, a un año de la victoria en Cancún. En Seúl se espera la presencia de un millón de campesinos de toda Corea recordando la inmolación de Lee Kyung Hae, con la asistencia de una delegación internacional de la Vía Campesina. Esta lucha contra la OMC no implica perder de vista la lucha contra los acuerdos regionales de liberalización comercial, sino todo lo contrario. La IV Conferencia sirvió para demostrar la necesidad de articular el enfrentamiento a los TLC (Tratados de Libre Comercio) como el que ha impuesto Estados Unidos con Centroamérica.



Palestina, India, África: otro mundo campesino

Una de las características más sobresalientes de la IV Conferencia fue la activa participación de delegados africanos, indios y palestinos. Precisamente la delegación palestina recogió las mayores adhesiones de solidaridad internacional, ante la gravísima situación de ocupación. Los representantes de las organizaciones de campesinos palestinos dedicaron gran parte de su participación a difundir los efectos de la ocupación israelí y los muros raciales que han instalado en los territorios ocupados, sobre la libertad, la vida cotidiana y el derecho al trabajo. Chukki Nanjundaswamy, representante de organizaciones campesinas de India –quien además integra el Comité Coordina-

IV Conferencia de La Vía Campesina

Declaración (*)

“Nosotros, la Vía Campesina, un movimiento mundial de organizaciones de mujeres rurales, campesinos, campesinas, pequeños agricultores y agricultoras, trabajadores y trabajadoras del campo, pueblos indígenas y afrodescendientes de Asia, Europa, América y África, nos reunimos en Itaici, São Paulo, Brasil, del 14 al 19 de junio de 2004, en nuestra IV Conferencia Internacional.

Nos reunimos para reafirmar nuestra determinación de defender nuestras culturas y nuestro derecho a continuar existiendo como campesinos y pueblos con identidad propia. Somos más de 400 delegados y delegadas de 76 países, representando millones de familias campesinas. Contamos también con la participación de más de 40 organizaciones que se incorporaron a Vía Campesina durante esta conferencia y de los miembros de más de 80 organizaciones de la sociedad civil amigas.

Reafirmamos que la permanencia de la agricultura campesina es fundamental para la eliminación de la pobreza, el hambre, el desempleo y la marginación. Daremos especial prioridad al derecho de los campesinos del mundo entero a exigir políticas públicas al servicio de una agricultura campesina sustentable. Seguiremos nuestra lucha por una auténtica Reforma Agraria, la defensa de nuestras semillas y la soberanía alimentaria.

Nos oponemos totalmente a los cultivos transgénicos y los combatiremos en cada lugar. Denunciamos y repudiamos el reciente informe de la FAO, titulado “Biotechnology, addressing the needs of the poor?”, que sólo busca legitimar la imposición de cultivos transgénicos.

Reafirmamos nuestra total oposición al neoliberalismo y a las políticas de la OMC, el BM y el FMI. Rechazamos totalmente su instrumento más activo en los últimos tiempos: los tratados bilaterales de libre comercio.

Llamamos a los movimientos sociales a unirse a las acciones más inmediatas decididas por esta Conferencia: del 19 al 24 de julio de 2004 desarrollaremos una Semana de Lucha Contra la OMC y las transnacionales. Hemos establecido el 10 de setiembre como el día de las luchas contra la OMC. Este año nos comprometemos a llevar al pueblo a las calles, especialmente en Seúl, a rendir homenaje al compañero Lee en una jornada de movilización por la soberanía alimentaria. El 25 de noviembre, día internacional de lucha contra la violencia hacia las mujeres, impulsaremos un conjunto de acciones coordinadas. Del 4 al 8 de diciembre de 2004 desarrollaremos nuestra conferencia por la Reforma Agraria.

Llamamos a las organizaciones sociales a mantenerse movilizadas para impedir la reunión ministerial de la OMC en Hongkong en julio de 2005. Articularemos todas las luchas y construcciones, desde lo local a lo global, creando nuevas formas de alianzas que nos den mayor fuerza para exigir el respeto y protección de nuestros derechos y nuestras culturas”.

(*) Extractado de la declaración; la versión completa puede solicitarse a la secretaria operativa de Vía Campesina viacam@gbm.hn o consultarse en www.viacampesina.org

Declaración de la II Asamblea Internacional de Mujeres Rurales

“Nosotras, las 123 mujeres provenientes de 47 países de África, Asia, Europa y América reunidas en Sao Paulo (Brasil) del 12 al 13 de junio de 2004, en la II Asamblea Internacional de Mujeres del Campo de la Vía Campesina, representando la diversidad de nuestros sectores, nos unimos por un fuerte vínculo de solidaridad y compromiso de lucha contra el imperialismo y el patriarcado, cuyas manifestaciones afectan la vida de las mujeres, en particular en las zonas rurales.

Afirmamos nuestra férrea voluntad de mantenernos en el campo como nuestro espacio natural de vida y de culturas diversas, de relaciones humanas e interacciones sociales múltiples, de resistir a todas las pretensiones del neoliberalismo a convertirnos en una gran empresa mundial, en beneficio de los grandes intereses de las corporaciones transnacionales y otras élites económicas.

Como mujeres, reclamamos el respeto de todos nuestros derechos, rechazamos al sistema patriarcal y todas sus expresiones discriminatorias; y nos reafirmamos en el ejercicio pleno de la participación ciudadana. Exigimos nuestro derecho a una vida digna; el respeto a nuestros derechos sexuales y reproductivos; y la aplicación inmediata de medidas para erradicar toda forma de violencia física, sexual, verbal y psicológica; como también exigimos la eliminación de prácticas de feminicidio que aún persisten.

Las mujeres del campo, como protagonistas en la construcción de otro mundo posible, nos proponemos defender, fortalecer y ampliar nuestras organizaciones y movimientos, continuar luchando contra el modelo neoliberal; contra el libre comercio; por la soberanía alimentaria; por la tierra y territorio; por reformas agrarias integrales; por la defensa de nuestras semillas como patrimonio de los pueblos; por la soberanía económica de las mujeres y la igualdad de género; y por la soberanía de nuestros pueblos”.

() La versión completa puede ser consultada en www.viacampesina.org*

dor Internacional de la Vía Campesina en representación del sudeste asiático— comentó la dramática situación que viven los campesinos indios.

Desde 1996 se han suicidado 26 mil campesinos por no poder alcanzar los niveles mínimos de subsistencia. Los suicidios tienen un fuerte com-

ponente ético, de recuperación de la dignidad y casi siempre están protagonizados por los responsables de explotaciones familiares. En algunos casos dramáticos -con altísimos endeudamientos y sin cobertura de seguridad social- estos suicidios los realizan con los propios agrotóxicos que emplean en los cultivos.

Decepción con el G-20

Representantes de la Vía Campesina aseguraron que hay decepción con el llamado G-20, el grupo de países en desarrollo formado en Cancún. Rafael Alegría, el secretario de la Coordinación Operativa hasta esta IV Conferencia, aseguró que “la simple búsqueda de más mercados no es otra cosa que neoliberalismo”. Alegría dijo que la posibilidad de que la Vía Campesina apoye un bloque de países en desarrollo —como el que pretenden conformar Brasil, China y Sudáfrica— depende de que se constituya en una “oposición real al neoliberalismo”. Particularmente sobre Brasil, Rafael Alegría aseguró que “a pesar de que Lula aún no ha impulsado una reforma agraria como queremos” se mantiene la expectativa sobre el futuro de Brasil, mientras que el proceso de Venezuela bajo la presidencia de Hugo Chávez es “la esperanza” en Latinoamérica.

La Política Agrícola Común mata campesinos en Europa

Uno de los objetivos centrales de la Confederación Campesina Europea, acordado también como uno de los ejes de la Vía Campesina, es cuestionar la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea (UE). Los campesinos de los países del Este de Europa, que acaban de entrar en la UE “corren el riesgo de desaparecer como ha sucedido en el resto del continente”, aseguró el representante francesa Jossie Riffaud. “La PAC -continuó Riffaud- destruye la cultura campesina tradicional y ha generado condiciones de trabajo semiesclavo en los países del este”.

Rechazo a la FAO

Otro de los resultados de esta IV Conferencia Internacional de la Vía Campesina fue el unánime rechazo a la postura que ha adoptado la FAO (el Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) con respecto a los transgénicos.

cos. Esta posición fue expresada en un reciente informe en el que se promueve a los organismos genéticamente modificados (OGM) como una de las soluciones al problema del hambre en el mundo. “La falta de alimentos no es la causa del hambre, sino que lo es su mala distribución –en base a las reglamentaciones que impone la Organización Mundial del Comercio–” aseguró Diamantino Nhampossa, de Mozambique. Es por eso que “ninguna tecnología puede resolver el problema del hambre” manifestó Nhampossa, agregando que “la FAO está promoviendo la biotecnología agrícola adoptando políticas neoliberales y capitalistas”. Por su parte, el hondureño Rafael Alegría señaló que la FAO “se ha puesto al servicio de las grandes multinacionales” al promover los organismos genéticamente modificados en su último informe sobre el hambre en el mundo. “Eso es una vergüenza” afirmó Alegría.

Por los derechos humanos y contra la criminalización

La defensa de los derechos humanos campesinos –e incluso la elaboración de un documento que se presentará ante la ONU– fue otra de las líneas de acción definida en la Conferencia de la Vía Campesina.

En cuanto a la defensa de los derechos humanos, los casos paradigmáticos son los de India y Corea del Sur, donde se han producido miles de suicidios de campesinos que no pueden asegurar su sustento. Pero la lucha en defensa de los derechos humanos se ha conectado necesariamente con el rechazo a la criminalización de la lucha campesina. En Indonesia, por ejemplo, la policía asesina a campesinos que se manifiestan en reclamo de una reforma agraria, caso similar a lo que sucede en Brasil con los campesinos que mueren año a año en las ocupaciones de tierras (1.600 en los 20 años de vida del Movimiento de los Sin Tierra).

Las campañas: expresión de la lucha

La IV Conferencia de la Vía Campesina estableció la consolidación de las campañas de movilización como la manera de concretar ejes temáticos de la lucha campesina: “semillas, patrimonio de los pueblos”, “campaña global para la reforma agraria”, la “carta de derechos humanos campesinos” y la campaña para “cambiar las políticas agrarias de la Unión Europea y los Estados Unidos. “La creación, producción, reproducción, uso, intercambio y mejora-

Declaración de la I Asamblea de Jóvenes de la Vía Campesina

“... jóvenes de 37 países, campesin@s de distintos pueblos y culturas pertenecientes a Vía Campesina y amig@s de organizaciones invitadas, nos reunimos en Sao Pablo (Brasil) para celebrar nuestra Primera Asamblea Mundial. En este espacio de solidaridad y de intercambio, hemos socializado nuestras realidades y nuestros sueños como jóvenes campesin@s y a pesar de provenir de diferentes países y culturas, nos hemos dado cuenta que muchos de los problemas que sufrimos son comunes., ya que hemos constatado lo siguiente: la monopolización y la falta de acceso a los recursos naturales, tierra, semillas, agua, etc., la privatización de las necesidades básicas, tales como alimentación, salud, educación y otros, la carencia de políticas efectivas que incentiven la permanencia e instalación de jóvenes en el campo, unido a la falta de servicios sociales y de formación ideológica, nos empujan al éxodo. Bajo esta realidad proponemos: ratificar nuestro compromiso de lucha y acción contra el modelo neoliberal y contribuir al fortalecimiento de Vía Campesina y fortalecer nuestras organizaciones a nivel local, regional y mundial”.

(*) La versión completa puede ser consultada en www.viacampesina.org

miento de las semillas han sido fundamentales, inherente y permanentemente ligados a la agricultura campesina e indígenas a lo largo de la historia. Continuar así es mantener una parte esencial de la vida campesina, un derecho sagrado y una de nuestras mayores contribuciones para la humanidad”, aseguró Francisca Rodríguez, de ANAMURI (Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas) de Chile, al presentar el plan de acción de la campaña de las semillas. La campaña de Reforma Agraria tiene como objetivo respaldar las iniciativas de los movimientos sociales, ya que históricamente los gobiernos se han negado a la concreción de las propuestas campesinas de reforma. A esto se debe agregar el accionar de las políticas del Banco Mundial, que en vez de generar beneficios para las poblaciones rurales las expulsan cada vez más de campo. Una definición trascendente sobre la campaña de Reforma Agraria fue que las mujeres asuman mayor protagonismo, coherente con el rol que las mismas han desempeñado en la historia y la cultura campesinas ●

El día en que muera el sol

por Silvia Ribeiro (*)

“Cuando se siembra el maíz, se echan cuatro granos por golpe, porque uno es para los animales silvestres, otro es para los que les gusta lo ajeno, otro para los días de fiesta y otro más para consumo familiar; los criterios de rendimiento, eficiencia y productividad occidentales son ajenos a la cultura zapoteca. El maíz no es un negocio, es el alimento que permite la supervivencia, que nos sustenta y nos alegra, por eso antes de plantarlo lo bendecimos para pedir una buena cosecha para todos. Desgraciadamente, se descubrió que en varias comunidades de la Sierra Juárez, los maíces nativos están contaminados por semillas transgénicas. Lo que a nuestros pueblos indígenas costó desarrollar miles de años, hoy las industrias que comercian con la vida lo pueden destruir en poco tiempo” (Aldo González Rojas, indígena zapoteco de Oaxaca).

El maíz campesino mexicano, origen de la vida y la cultura, esencia de la carne de los pueblos que a su vez lo crearon y lo cultivaron, está contaminado con transgénicos. Como ya nos decía el artículo de GRAIN “Las enseñanzas del maíz”¹, lo sabíamos todos, lo sabe el gobierno, lo saben los científicos, lo sabe el mundo. La contaminación es un hecho inherente a la presencia de transgénicos e inevitable una vez que éstos llegan a los campos, sea a corto, mediano o largo plazo. Pero además, fue un crimen intencional. ¿O acaso los “científicos” que crearon los transgénicos para las multinacionales no sabían que el maíz se cruza abiertamente con otras plantas, que insectos y vientos transportan el polen cubriendo distancias cada vez mayores?

No sólo el maíz está contaminado. Como una epidemia la contaminación acompaña a la introducción de cultivos transgénicos. En el 2002 Agri-food Canada informó que las semillas fundacionales de canola en Canadá estaban contaminadas². Recientemente, la Unión de Científicos Preocupados dio a conocer un informe sobre la contaminación transgénica de semillas de variedades convencionales en Estados Unidos³ según el cual un mínimo de 50% de las semillas de maíz, 50% de semillas de algodón y 80% de las semillas de canola de ese país contienen ADN transgénico.

Alertan sobre el riesgo de desaparición futura de las semillas libres de transgénicos y la amenaza de contaminación de la cadena alimentaria con transgénicos modificados para producir farmacéuticos y productos industriales. Hasta el propio New

York Times, en su editorial del 1-3-2004, señala: “Contaminar las variedades de cultivos tradicionales es contaminar el reservorio genético de las plantas de las que ha dependido la humanidad en gran parte de su historia”. Nombran como ejemplo grave la contaminación del maíz en México “hogar ancestral del cultivo y sitio de la mayor diversidad de éste”. Urgen a que el gobierno encare estudios amplios sobre el tema, y agregan que “ya es tiempo de que los cultivos genéticamente modificados sean sometidos a un sistema de pruebas más riguroso y coherente. La escala del experimento en el que se ha embarcado a este país [Estados Unidos] –y los efectos potenciales sobre el medio ambiente, la cadena alimentaria y la pureza de las semillas tradicionales– demanda vigilancia en la misma escala.”

La estrategia está más evidenciada que nunca: crear situaciones de hecho, contaminado desde nuestros campos a nuestros alimentos, y esperar que cuando se aprecien claramente los daños, será demasiado imponente, demasiado generalizado para encontrar a los responsables y para revertir la contaminación. Al contrario, las mismas empresas, otra vez con ayuda de los gobiernos, inician una nueva fase del ataque, ahora

(*) Integrante del Grupo ETC. La versión completa puede ser consultada en: www.etcgroup.org

el campo legal. En Canadá, donde se comprobó que la canola transgénica ha contaminado la mayor parte de los cultivos de canola —que se cruza y se difunde aún más que el maíz y con una gran variedad de cultivos emparentados—, se advierte a los agricultores que no usen sus propias semillas ni las guarden para la próxima cosecha, porque las empresas los pueden procesar por “abuso” de sus genes patentados.

En México, centro de origen del maíz y muchos otros cultivos, la situación es aún más grave, ya que los elementos en juego son exponencialmente mayores en cantidad y complejidad, tanto por la presencia de muchísimas más variedades de cultivos y de parientes silvestres, de muchas más especies de fauna y flora en ecosistemas y agrosistemas y por tanto de multiplicación de impactos potenciales; pero sobre todo, por el profundo significado cultural, en su sentido más amplio, del maíz.

Sabiendo que la contaminación es una realidad que existe en muchos países, quizá inadvertida o como amenaza inminente en muchos otros, la experiencia de las comunidades indígenas y campesinas y las organizaciones de la sociedad civil de México para enfrentar el tema puede aportarnos elementos valiosos para la reflexión y la situación que vivimos en cada lugar donde estemos. Este artículo intenta transmitir los aspectos claves de ese proceso.



Los pueblos del maíz

El maíz es el logro agronómico más importante de la historia de la humanidad: de un simple “pasto” (el teocintle) los pueblos campesinos indígenas de Mesoamérica crearon una planta con gran valor nutricional, de enorme versatilidad para su cultivo en muchos ecosistemas diferentes y para multiplicidad de usos. No se reproduce en forma silvestre, es un cultivo ligado para siempre a sus creadores a los que según los mitos fundantes de las culturas mesoamericanas, también creó, en un camino de cuidados recíprocos.

Entre los cientos de maíces tradicionales usados diariamente por los campesinos e indígenas de México existen los más diversos colores -blancos, rojos, amarillos, azules, negros, pintos-, con mazorcas que van desde pocos centímetros hasta más de treinta centímetros, con diferentes formas de mazorca y cantidad de granos. Entre otras, encontramos las variedades bolita, reventador, palomero toluqueño, palomero de chihuahua, celaya, dulce, serrano de Jalisco, olotillo, tuxpeño, chapalote, tabloncillo, zapalote chico, zapalote grande, conejo, nal tel, cacahuacintle, chalqueño, arrocillo, tepecintle, comiteco, pepitilla, ancho, tablilla de ocho, otaveño, apachito, dulcillo del noroeste, ratón, vandeño, olotón, tehua, jala, zamorano y chiquito.

El maíz en México es mucho más que un cultivo. Es elemento central de la cultura culinaria rural y urbana, es corazón de la historia y el presente de los pueblos de México, de su economía, de sus religiones e ilusiones. Los ciclos y usos del maíz dan forma a la fiesta y a la estética, crean muebles y utensilios específicos, moldean la arquitectura. En los pueblos indígenas y campesinos es la base de la identidad y de la autonomía.

La contaminación transgénica del maíz campesino no se trata entonces de un hecho simple. Al decir de Alvaro Salgado, de el Centro Nacional de Apoyo a las Misiones Indígenas (CENAMI), “es una agresión en lo más profundo de lo que da identidad a México y sus habitantes originarios. Por eso, las comunidades y las organizaciones hemos decidido tomar el problema en nuestras propias manos”⁴.

Respuestas de la sociedad civil

La contaminación transgénica en México, y sobre todo la discusión colectiva que ha tenido el tema entre comunidades y organizaciones indí-

genas y campesinas, así como organizaciones de la sociedad civil, nos muestran aspectos del tema que ilustran la complejidad del problema y también la complejidad de la resistencia a la contaminación. Situada en el polo opuesto a la resignación que esperaban las multinacionales, de que la contaminación generalizada llevaría a todos a “rendirse”⁵, las comunidades y pueblos indígenas y campesinos de México, no han cesado de elaborar y organizarse para enfrentar el conjunto de problemas que les plantea la contaminación de su maíz.

Cuando se comprobó la contaminación, muchas organizaciones de la sociedad civil manifestamos nuestra protesta, a nivel nacional e internacional. Entre las demandas que se plantearon, están las exigencias de parar las fuentes de contaminación, pedir a los gobiernos e instituciones internacionales que intervengan para monitorear la contaminación, hacer estudios de sus impactos, hacer “planes de contingencia” y demandar a las empresas multinacionales por su responsabilidad en el tema. Algunos también plantearon la necesidad de regulación nacional e internacional sobre bioseguridad. A nivel de alternativas, demandamos respuestas de FAO, CIMMYT y CGIAR sobre los bancos de genes internacionales públicos y políticas claras para mostrar que no estuvieran contaminados, garantías de que no lo serían en el futuro y que se llamara a una moratoria.

La elaboración, discusión y acción de las comunidades indígenas y campesinas de México ha ido mucho más lejos y con mayor profundidad, y su experiencia es una fuente invaluable de conocimientos para entender el tema de la contaminación y seguir construyendo la resistencia en muchas otras partes del mundo.

Las causas de la contaminación

Seguramente, la causa principal de la contaminación del maíz campesino en México, es la importación de maíz no segregado desde Estados Unidos. De la autosuficiencia en el abasto a fines de la década de 1980, México, siendo centro de origen del cultivo, pasó a ser un importador de maíz, debido a políticas agrícolas nacionales de desestímulo a la producción de pequeña escala, que se empeoraron notablemente con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Actualmente México importa de Estados Unidos aproximadamente un tercio de su consumo nacional de maíz. Más del 40 por ciento de la producción de maíz de ese país es transgé-

nica y como se ha negado a la segregación, un mínimo equivalente a ese porcentaje ha estado entrando a México en sus importaciones, durante más de ocho años. Otra causas de contaminación serían los granos entregados como ayuda alimentaria provenientes del Programa Mundial de Alimentos y de ONGs internacionales, donde se repite la conducta de que los campesinos, sin semillas, plantan una parte de lo que reciben. Hay muchas causas posibles, pero la principal es el hecho mismo de que unas pocas empresas transnacionales gigantes no tuvieron ningún reparo en modificar genéticamente un cultivo de polinización abierta, de gran importancia económica y cultural para los campesinos en el mundo entero, sin ninguna certeza de las consecuencias que podría tener en el ambiente y las personas, pero obviamente sabiendo que se iba a cruzar y contaminar las variedades campesinas.

La respuesta oficial

Cuando se conoció la contaminación de maíz transgénico en México, debido a las pruebas que tomaron e hicieron públicas los investigadores de Berkeley Ignacio Chapela y David Quist (que a raíz de esto sufrieron el ataque virulento de gran parte de la comunidad científica amiga de la industria biotecnológica), el gobierno de México, con pocas excepciones⁶ se comportó con la mayor irresponsabilidad, primero negando el hecho, luego restándole importancia y hasta el día de hoy echando un manto de silencio a cualquier discusión sobre el tema. Por el contrario, continuaron las importaciones y siguieron eliminando voluntariamente los aranceles a los que les da derecho el TLCAN para proteger la producción nacional en un período de transición. Al asumir la Secretaría de Agricultura (SAGARPA) la presidencia rotativa de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), ésta anunció que iba a suspender la moratoria a la siembra de maíz transgénico y ante la entrada en vigor de Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, firmaron un acuerdo trilateral que vacía de contenido las ya magras exigencias del Protocolo. Según este acuerdo, del 29/11/2003, México acepta que los embarques procedentes de Canadá y Estados Unidos no necesitan identificar si existen transgénicos, en caso de que la presencia fuera “adventicia” o si éstos no superan el cinco por ciento de contaminación (porcentaje absurdamente alto y arbitrario, que además queda en manos de las propias empresas declarar si



lo encontraron o no). Complementariamente, algunos representantes de la Academia Mexicana de Ciencias, como Francisco Bolívar Zapata, elaboraron un proyecto de ley llamada de "bioseguridad", que no se basa en el principio de precaución y por muchas razones más, es claramente un marco para impulsar la siembra de transgénicos y legalizar la contaminación en México. Comprando el argumento de que tiene bases "científicas", dicho proyecto ya fue aprobado por todos los partidos en el Senado y está en discusión en la Cámara de Diputados. La opinión de las comunidades indígenas y campesinas es que "esta ley es una vergüenza y una ofensa para los campesinos e indígenas y en general para todos los ciudadanos de México". Sin embargo, aclaraban "no estamos pidiendo una ley "mejor": pensamos que México, como centro de origen del maíz no necesita ni debe tomar los riesgos sociales, económicos y ambientales que implican los transgénicos, sencillamente debe prohibirlos"⁷.

El ataque a los pueblos del maíz

Como contraste con la posición oficial, la noticia de la contaminación del maíz alarmó a toda la población, pero fundamentalmente despertó una enorme inquietud en los millones de indígenas y campesinos. A pocos meses de la denuncia de Chapela y Quist, en enero de 2002, se reunieron en la Ciudad de México más de trescientos delegados indígenas, campesinos, de organizaciones civiles, académicas y religiosas en el primer foro "En Defensa del Maíz".

La riqueza de los análisis y propuestas se plasmaron en las conclusiones del encuentro, que incluye declaración, demandas y propuestas de políticas, estrategias de acción rurales y ciudadanas y entre otras cosas establecía el contexto en

el que se ve la contaminación: "El maíz es patrimonio de la humanidad, resultado del trabajo de domesticación de los pueblos indios y campesinos mesoamericanos por más de diez mil años, y no de las corporaciones transnacionales. La contaminación transgénica a las variedades nativas de maíz representa un daño a la memoria genética de la agricultura tradicional mexicana, que puede ser irreparable. Las políticas agrícolas y comerciales atentan contra la producción nacional de maíz, núcleo de la economía y organización campesina y contra la soberanía alimentaria. El maíz representa más de diez mil años de cultura y es la herencia de los pueblos indios y campesinos de México. El cultivo de maíz es el corazón de la resistencia comunitaria⁸. Ya desde el inicio, quedaba claro que no se trataba solamente del hecho aislado de la contaminación del maíz como un problema ambiental o de salud, o incluso sólo de "transgénicos" como un tema fragmentado, sino de un contexto general, que en el segundo Foro "En Defensa del Maíz" realizado en el 2003, se plasmó en el concepto "el ataque a los pueblos del maíz". En retrospectiva, varias de las conclusiones y propuestas de este primer foro (se pueden consultar las conclusiones en su totalidad, ver nota 5) han sido evaluadas críticamente y no necesariamente las seguimos sosteniendo. Sin embargo, es interesante notar que gran parte de ellas se han ido realizando y/o dieron la tónica para el trabajo que desde muchos frentes han seguido múltiples organizaciones. Un aspecto importante es que fue quedando claro para todos que lo que necesitábamos no era una "campaña", sino un proceso, que no sería lineal ni a corto plazo, que debíamos ir definiendo en un amplio trabajo diverso, colectivo y horizontal, y cuyos objetivos concretos, metodologías y formas irían cambiando continuamente por el carácter autogestionario y culturalmente diverso del mismo.

Sin maíz no somos

Según relata Ramón Vera Herrera, en un excelente documento que intenta reflejar los múltiples aspectos de este proceso detonado por la contaminación del maíz⁹, "*ante un panorama de intereses creados, irresponsabilidad de los funcionarios y el desprecio de los organismos internacionales encargados de velar por las semillas, la alimentación y los derechos de los pueblos, las comunidades y las organizaciones campesinas e indígenas, al igual que las organizaciones de la*

sociedad civil, comenzaron a emprender acciones: en principio de información y análisis, marchas y cartas de protesta, cabildos diversos y muchos talleres regionales. Había y hay una inquietud real en la mera idea de que estuviera contaminado lo más sagrado de su vida y fuente primordial de su alimentación, eso que los hace ser y les brinda identidad trabajada durante milenios (en el caso de los pueblos indios y los campesinos pobres), o un cultivo que para muchos pequeños productores es el centro de su estrategia (para quienes ven en la siembra comercial del maíz una fuente de ingresos concreta). Cuando los comuneros wixaritari (o huicholes) se enteraron del asunto, uno de ellos comentó, de inmediato y contundente: *“sin maíz no somos, no sólo estaríamos muertos, dejaríamos de ser”*.

Pronto, de varios enclaves del país comenzaron las reflexiones. Tal vez la reflexión de Aldo González resume muchas de las inquietudes que se suscitaron en los meses siguientes al Primer Foro en Defensa del Maíz y que comenzaron a plasmarse en documentos diversos. Dice González: *“Nosotros creemos que se tiene que hacer una investigación seria para determinar con precisión cuáles son los predios contaminados, que es lo que a nosotros nos interesa porque lo que queremos es poner un límite entre las semillas transgénicas y las que no lo son. (...)”*

En la Sierra Juárez nos estamos informando, pero hace falta más información de nuestras mismas comunidades. Nos preocupa que esto pueda estar ocurriendo en otros lugares del país. Para nosotros las semillas nativas son un elemento muy importante de nuestra cultura. Podrán haber desaparecido las pirámides, las podrán haber destruido, pero un puño de semilla de maíz es la herencia que nosotros podemos dejarle a nuestros hijos y a nuestros nietos, y hoy nos están negando esa posibilidad. El proceso de globalización que se vive en nuestro país y el solapamiento de las autoridades gubernamentales está negando a las comunidades indígenas el que puedan seguir transmitiendo esta herencia milenaria. Son más de diez mil años de cultura: nuestras semillas han probado durante diez mil años que no le hacen daño a nadie. Hoy nos están diciendo que las semillas transgénicas no hacen daño. ¿Qué pruebas tienen al respecto? Nosotros sí tenemos pruebas: diez mil años de práctica lo demuestran. Cinco años o seis años de práctica de la siembra de maíz transgénico en el mundo no nos están dando ningún indicador de que estas semillas, o de que estos granos, no vayan a causar daño a la

humanidad. Después de diez mil años nuestras semillas siguen vivas. Bien podemos poner en duda las semillas de ellos, que no tienen demostración al respecto”¹⁰.

Los tzotziles de San Andrés Sacamch'en, Chiapas, que fuera sede de los diálogos entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el gobierno federal en 1995, apuntaban preocupados por la contaminación de sus semillas:

“Somos de Los Altos de Chiapas, somos personas hechas de maíz y de barro. Somos tzotziles, pero nuestro nombre verdadero se ha transformado en la punta de la lengua de los invasores. Somos indígenas desde que nuestra madre tierra nos parió y lo seguiremos siendo hasta que la misma madre tierra nos trague.

[...] Luchamos por lo que fuimos ayer, lo que somos y lo que mañana seremos. Luchamos para conocer la historia, para rescatar nuestra cultura, porque bien sabemos que si un pueblo conoce su historia jamás será condenado a repetirla y jamás será vencido.

[...] Nos preocupa que nuestro maíz se acabe, por eso en nuestras escuelas queremos crear un banco de semillas para conservar nuestro maíz, para luego fomentar que en cada comunidad se establezcan bancos de semillas. En nuestra escuela se está llevando a cabo un proyecto en defensa de nuestro maíz natural que lleva por nombre “Semilla madre en resistencia de nuestras tierras chiapanecas”. Estamos en contra del maíz transgénico, y juntos y con todo el pueblo de México esperamos salvar parte de nuestra vida que nos la quieren arrebatar”¹¹.

En las reuniones indígenas, por todo el país, comenzó entonces a gestarse un movimiento fuerte, invisible, para defender el maíz y entender las implicaciones de su contaminación. Los pronunciamientos se multiplicaron.

Desde enero de 2002 y hasta la fecha, en las diversas reuniones del Congreso Nacional Indígena (CNI), en particular en la Región Centro Pacífico, los pueblos y comunidades discutieron el problema de la defensa del maíz con una perspectiva integral, y en los resolutivos se remacharon los resolutivos del Primer Foro en Defensa del Maíz y de múltiples talleres que proliferan, aún hoy, por el territorio nacional: defender el maíz nativo, rechazar el maíz transgénico e iniciar discusiones para entender las mejores formas de cuidar su herencia milenaria.

Los pueblos indios vinculan de inmediato la defensa del maíz con la pertinencia de mantener sus saberes tradicionales y para ellos, defender

el maíz es defender sus recursos naturales, la biodiversidad, su negativa a la bioprospección y las patentes, y emparentan todo esto al ejercicio de la medicina tradicional, otro enclave de saberes, pues para los pueblos los que curan no sólo atienden a las personas sino al todo. Cuidan el mundo, como bien dicen los huicholes o wixaritari.

Dos meses después, en el Foro Nacional en Defensa de la Medicina Tradicional, (organizado por comunidades y organizaciones que se reconocen en el Congreso Nacional Indígena) el encuentro indígena más importante desde la Caravana del Color de la Tierra, celebrado el 16 de setiembre de 2002 en el territorio hñahñu de M'enuani-Atlapulco, Estado de México, y que contó con la presencia de infinidad de médicos tradicionales, autoridades y delegados de comunidades y organizaciones indígenas después de exigir respeto a los territorios indígenas, a los recursos naturales, a la biodiversidad y a los saberes ancestrales y modernos propios de los pueblos indígenas, después de negarse a la convalidación de la práctica médica tradicional por parte de las autoridades sanitarias del país, después de reivindicar los Acuerdos de San Andrés, su autonomía y sus gobiernos propios, habiendo declarado una moratoria contra la bioprospección en los territorios de los pueblos firmantes, estos pueblos hicieron un pronunciamiento contundente con respecto a la contaminación transgénica:

“... Como parte de nuestra defensa de la madre tierra y todo lo que en ella se nace, repudiamos la introducción de maíces transgénicos a nuestro país, pues la madre maíz es fundamento primero de los pueblos nuestros. En consecuencia exigimos al gobierno federal declare una moratoria indefinida en la introducción de maíces transgénicos con independencia del uso que se les pudiera dar”.

Dándole vuelta a la pisada

Como bien lo define Ramón Vera, lo que se inició fue un amplio proceso autogestionario aparentemente “invisible”, del que en un artículo apenas se puede mostrar una pequeña parte. En este proceso de discusión colectiva, donde los diferentes encuentros y talleres van diseñando las estrategias a seguir, va quedando claro que no es posible separar la defensa del maíz e incluso su descontaminación, de la integralidad de las formas de vida. El pueblo wixárika, por ejemplo, lo plantea de esta manera:

“—Está bien: defender el maíz...”

—Pero defenderlo implica que los suelos puedan reconstituirse...

—Entonces hay que cancelar los agroquímicos que lo han deteriorado, es decir, volvamos a las siembras sin químicos...

—Pero entonces debemos propiciar que no haya tampoco deslaves ni erosión...

—Está bien, para eso debemos reequilibrar el agua...

—Está bien, pero eso implica entonces cuidar los bosques, pa' que detengan la erosión, propicien las lluvias, refresquen con oxígeno la región...

—Sí pero para eso debemos defender nuestro territorio y para hacerlo es necesario emprender acciones en pos de nuestros derechos agrarios y de pueblo...

—Sí pero eso implica un trabajo de organización comunal real, donde quienes sean representantes, de veras obedezcan el mandato de la comunidad.

—Eso a la vez implica entonces reforzar el papel de las asambleas comunitarias, ya no sólo comunales, cerrando la brecha entre las autoridades tradicionales y las agrarias, algo que los gobiernos intentaron siempre separar.

—Entonces se hace necesario tener maíz, para que quienes asuman un cargo no se vean en la necesidad de trabajar en otras cosas, y al mismo tiempo sigan anclados a la tierra, como campesinos en igualdad de circunstancias que el resto de los comuneros”.



Para los wixaritari, entonces, existe una especie de círculo mágico que arroja una propuesta de integralidad donde nada de lo que hagan puede estar desvinculado. Y entonces proponen una reconstitución integral de las comunidades, enfatizando la organización comunitaria y el cultivo del maíz como corazón de una resistencia y por ende la posibilidad de una autonomía, ejerciendo plenamente su territorio en todos los planos, desde el más geográfico hasta el sagrado, pasando por la riqueza de las relaciones humanas y con todo, por que todo está vivo¹².

De muestreos, bancos y aprendizajes colectivos

Junto a los encuentros y talleres, también se realizó un proceso de diagnóstico para detectar la presencia de maíz transgénico en diferentes comunidades. Con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional, de biólogos de la Universidad Nacional Autónoma de México y con la participación directa de las comunidades, se tomaron muestras de maíz campesino de 138 comunidades indígenas y campesinas, en nueve estados de México para analizarlas. Los resultados fueron tremendos: se constató la contaminación transgénica en los nueve estados muestreados y en el 24 por ciento de las comunidades que participaron¹³.

El segundo Foro En Defensa del Maíz, realizado en diciembre de 2003, fue una instancia para evaluar estos resultados, junto con todas las otras medidas, acciones y elaboraciones que se habían multiplicado por todo el país desde el primer foro. Una primer reacción de las comunidades fue la preocupación por el alto nivel de contaminación y la incertidumbre de saber si sus propias parcelas estaban contaminadas y cómo hacer para seguir con los muestreos y diagnósticos. Sin embargo, la reflexión colectiva fue que aún cuando se consiguieran medios para muestrear más comunidades —y nunca se conseguirán para muestrear los miles de comunidades de México—, este proceso debería repetirse ante cada nuevo período de siembra, ya que las fuentes de contaminación siguen abiertas. Esto, aún si fuera posible, llevaría a una dependencia técnica y económica que los alienaría aún más de sus propias formas de vida y que en el peor caso podría incluso significar que la entrada de técnicos a sus comunidades aumentara la erosión cultural de sus propias formas de vida, de producción, de semillas, etcétera.

La reafirmación de que lo que los hacía vulnerables a la contaminación eran una serie de factores de medidas económicas y políticas nacionales e internacionales (acuerdos de libre comercio, migraciones masivas, erosión cultural y alimentaria, pobreza urbana y rural y otros factores), y que por tanto no podían defender el maíz sin defender la integralidad de la vida campesina e indígena así como sus derechos y recursos, los llevó a plantear el tema desde una óptica muy diferente, revisando incluso las medidas que se habían propuesto desde el primer Foro en Defensa del Maíz.

Se plantearon entonces medidas como:

- Declarar y ejercer de facto una moratoria unilateral a los transgénicos, rechazando el uso de semillas de las que no conocieran su origen e historia y rechazando consumir alimentos con maíz que no fuera conocido.

- Reforzar o retomar la siembra de maíz nativo, estimulando los sistemas de intercambio locales y comunitarios. En este sentido, se cuestionó que los bancos de semillas fueran la medida más adecuada, ya que demandan crear estructuras nuevas, centralizadoras y que exigen un cuidado especial, personas encargadas, formas de vigilancia centralizadas, etc. No se descartó que en ciertas situaciones podrían ser un apoyo, pero se enfatizó en que la forma tradicional de mantener las semillas era que cada familia y comunidad sembrara y mantuviera sus propias variedades, tal como lo han hecho siempre, pero cuidando ahora especialmente que las semillas utilizadas fueran conocidas. En ese sentido, también se acordó que el maíz contaminado no es como el maíz hecho transgénico de origen: es como un hijo enfermo, al que hay que cuidarlo especialmente fortaleciendo sus defensas naturales, incluyendo suelo, agua, formas de cultivo y las tradiciones que lo crearon.

- Fortalecer y reafirmar los procesos culturales vinculados al maíz, rescatando la cocina local, las tradiciones, mitos y ceremonias de cuidado del maíz, los procesos comunitarios relacionados a la siembra, cosecha, consumo, intercambio, etc.

- Comenzar un proceso de consulta e investigación entre comunidades y pueblos para encontrar formas propias de identificar la contaminación, por ejemplo, observación de anomalías u otras características, e incluso percepciones diferentes que sólo los campesinos pueden conocer en su relación cotidiana con las semillas y la tierra. A par-



tir de esto ir estableciendo y compartiendo procesos de descontaminación, por ejemplo, cambiando parcialmente las semillas en los casos que se decida, pero siempre en los circuitos tradicionales.

- Continuar el proceso de discusión de las amenazas a los pueblos del maíz y formas de resistirlas, incluyendo más difusión y elaboración en comunidades locales rurales y urbanas, y la denuncia y el rechazo a las medidas del gobierno que aumentan la contaminación o la legalizan.

- Reforzar y establecer más vínculos con grupos urbanos, barrios, etc., para promover el consumo de maíz nativo y mercados locales donde sea posible y adecuado.

La contaminación del maíz —o de cualquier otro cultivo— es una nueva carga, inmensa e inmoral, que las empresas transnacionales y los gobiernos que las favorecen han depositado sobre los hombros de los campesinos y campesinas del mundo, como “pago” del rico legado de cultivos que éstos hicieron por siglos para el beneficio de toda la humanidad. Y los únicos que podrán descontaminarla son los propios campesinos, no solo como posición “políticamente correcta”, sino porque aún si existiera la voluntad política de hacerlo —por ejemplo parando las fuentes de contaminación y prohibiendo los transgénicos—, no hay ninguna manera centralizada o desde arriba de hacer esto posible. Solamente los que conocen profundamente los cultivos y sus medios porque dialogan con ellos cada día, en una crianza mutua, son capaces de emprender esta enorme tarea.

En este proceso seguimos y no es a corto plazo. Pero como dijo Aldo González en las conclusiones de este segundo Foro: “... *somos herederos de una gran riqueza que no se mide en dinero y de la que hoy quieren despojarnos: no es tiempo de pedir limosnas al agresor. Cada uno de los indígenas y campesinos sabemos de la contaminación por transgénicos de nuestros maíces y decimos con orgullo: siembro y sembraré las semillas que nuestros abuelos nos heredaron y cuidaré que mis hijos, sus hijos y los hijos de sus hijos las sigan cultivando. (...) No permitiré que maten el maíz, nuestro maíz morirá el día en que muera el sol*” ●

Notas

- 1 GRAIN, Las enseñanzas del maíz, Ojarasca 69, La Jornada, México, enero de 2003.
<http://www.biodiversidadla.org/article/view/1353>
- 2 Downey R.K., and Beckie H. 2002. Isolation Effectiveness in Canola Pedigree Seed Production. Internal Research Report, Agriculture and Agri-Food Canada, Saskatoon Research Centre, Saskatoon, Saskatchewan, S7N 0X2, Canada.
- 3 Union of Concerned Scientists, “Gone to Seed”. Informe disponible en www.ucsusa.org/food_and_environment/biotechnology/page.cfm?pageID=1315
- 4 “Contaminación transgénica del maíz en México: mucho más grave” Boletín de prensa colectivo de comunidades indígenas y campesinas y organizaciones de la sociedad civil. 9/10/2003, México. <http://www.etcgroup.org/article.asp?newsid=407>
- 5 Don Westfall, asesor de la industria biotecnológica, declaraba en el 2001: “La esperanza de la industria es que con el tiempo el mercado esté tan inundado [de transgénicos] que no se pueda hacer nada, lo único que podrán hacer será rendirse” Toronto Star, Canadá, 9/01/2001.
- 6 Con la excepción, minoritaria, del Instituto de Ecología y la Comisión Nacional de Biodiversidad que tomaron muestras que confirmaban la contaminación, dieron a conocer los resultados y dialogaron con campesinos y organizaciones de la sociedad civil.
- 7 Documento colectivo de comunidades indígenas y campesinas de Oaxaca, Puebla, Chihuahua y Veracruz, CECCAM, CENAMI, Grupo ETC, CASIFOP, UNOSJO y AJAGI, octubre de 2003, México. <http://www.etcgroup.org/article.asp?newsid=408>
- 8 Conclusiones del primer foro En Defensa del Maíz: <http://www.ceccam.org.mx/ConclusionesDefensa.htm>
- 9 Vera Herrera, Ramón, “En defensa del maíz (y el futuro) —una autogestión invisible”. Mayo de 2004, IRC, <http://www.americaspolicy.org/>
- 10 Ojarasca en La Jornada 58, febrero de 2002.
- 11 *Ibid.*
- 12 Cita tomada de Vera Herrera, Ramón, “En defensa del maíz (y el futuro) —una autogestión invisible”. Mayo 2004, IRC, <http://www.americaspolicy.org/>
- 13 BOLETIN DE PRENSA COLECTIVO de comunidades indígenas y campesinas de Oaxaca, Puebla, Chihuahua, Veracruz, CECCAM, CENAMI, Grupo ETC, CASIFOP, UNOSJO, AJAGI, 9/10/2003 <http://www.etcgroup.org/article.asp?newsid=407>

“La FAO declara la guerra a los agricultores, no al hambre”

Carta abierta al Director General de la FAO

Por iniciativa de reconocidos integrantes de diversas organizaciones - entre ellas, Coalition pour la Protection du Patrimoine Génétique Africain, Costa de Marfil ; Biowatch, Sudáfrica; Pesticides Action Network Asia and the Pacific, Malasia; Red por una América Latina Libre de Transgénicos, Ecuador; ETC Group; ITDG, Reino Unido, y GRAIN, España-, inmediatamente de conocido el informe anual de la FAO, presentado en mayo, lanzaron una carta abierta dirigida a su Director General para expresarle el desacuerdo con el informe “Biotecnología agrícola: ¿compromiso con las necesidades de los pobres?”, señalando que dicho informe representa una maniobra sin precedentes de la maquinaria de propaganda de la FAO en apoyo a la ingeniería genética. Si bien ya expiró el plazo para adherirse a dicha carta, por su importancia, publicamos su versión completa.

Estimado Sr. Jacques Diouf, Director General de la FAO:

Nosotros, las organizaciones, movimientos y personas abajo firmantes, involucrados en temas relacionados a la agricultura, deseamos expresar nuestra indignación y desacuerdo con el informe de la FAO publicado el lunes 17 de mayo (“Agricultural biotechnology: meeting the needs of the poor?”). Este informe se ha utilizado, en un ejercicio de relaciones públicas motivado políticamente, como apoyo a la industria biotecnológica. Promueve la ingeniería genética de cultivos y una mayor desviación del financiamiento para investigación hacia este tipo de tecnología, en desmedro de los métodos ecológicamente sanos desarrollados por los agricultores. Desgraciadamente, la forma cómo se preparó el informe y se dio a conocer a los medios, levanta serios cuestionamientos acerca de la independencia y la integridad intelectual de una importante agencia de Naciones Unidas. El informe aleja a la FAO de la búsqueda de la soberanía alimentaria y de las necesidades reales de los agricultores y campesinos del mundo, y es una puñalada por la espalda a los agricultores, campesinos y a los pobres de zonas rurales, a quienes la FAO tiene el mandato de apoyar.

Estamos profundamente decepcionados porque la FAO (y usted personalmente) rompió su compromiso de consultar y mantener un diálogo abierto con las organizaciones de agricultores de pequeña escala y con la sociedad civil. Al no consultar a estas organizaciones para la preparación del informe citado, la FAO dio la espalda a aquellos que son los más directamente afectados por las tecnologías que el documento promueve.

En lugar de recomendar el fortalecimiento del papel de los agricultores de pequeña escala en el manejo de su biodiversidad agrícola y en el mejoramiento de los cultivos vitales para su sobrevivencia –que incluso algunos de los que hacen tra-



Vía Campesina: FAO declara la guerra a los campesinos

por Silvia Ribeiro (*)

La Vía Campesina, la mayor red mundial de movimientos campesinos y agricultores familiares, condenó enérgicamente el informe 2004 de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)¹ titulado “Biotecnología: ¿respondiendo a las necesidades de los pobres?”, por considerarlo un apoyo descarado a la industria de los organismos transgénicos y como tal, un atentado al trabajo por soberanía alimentaria de los campesinos y campesinas del mundo, particularmente en los países del Sur. La protesta, que fue apoyada unánimemente y aplaudida desde el plenario del IV Congreso de la Vía Campesina –que sesionó en Itaici, Brasil, del 14 al 20 de junio, con asistencia de cerca de 500 delegados de 80 países– acompaña la entrega a la FAO en Roma de una carta abierta –también firmada por Vía Campesina– a su director, Jacques Diouf, firmada por más de 650 movimientos y organizaciones de la sociedad civil y 850 personalidades e individuos de todos los rincones del planeta. El informe de la FAO fue elaborado sin ninguna consulta a las organizaciones campesinas o de pequeños agricultores, “sin embargo, parece haber sido ampliamente discutido con la industria”. Significativamente, la carta abierta se titula “La FAO declara la guerra a los agricultores, no al hambre”².

Con este informe, la FAO provee la justificación para seguir contaminando nuestros cultivos” declaró Paul Nicholson, en el tercer día del Congreso de Vía Campesina; y agregó, “rechazamos este informe y en este Congreso revisaremos nuestras estrategias con respecto a ésta y otras agencias de Naciones Unidas. Ahora están mostrando su verdadera cara: dicen ser organismos públicos, pero en realidad les hacen el trabajo de legitimación a las empresas transnacionales que promueven la agricultura industrial y la expulsión de campesinos, complementando el trabajo devastador de guerra contra los pobres de la Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional”.

Y para Vía Campesina, el camino está claro: no se trata de pedir concesiones a ninguna de estas instituciones. Se trata de seguir trabajando desde las bases, en redes horizontales y diversas, integrando campesinos, indígenas, comunidades negras y locales, mujeres y jóvenes, promoviendo la desobediencia civil y afirmando la diversidad cultural, a través de la recuperación de tierras, el rescate y defensa de nuestras semillas, la lucha y denuncia de las imposiciones de las instituciones multilaterales, y muchas otras acciones.

Notas

¹ Consultar la declaración del 21/5/2004 de Vía Campesina frente al informe de la FAO en: http://www.viacampesina.org/art_sp.php3?id_article=%20333

² Ver en <http://www.grain.org/nfg/?ud=181>

(*) Investigadora del Grupo ETC.

bajo de campo en la FAO promueven activa y exitosamente—, este reporte propone un “arreglo tecnológico” de cultivos cruciales para la seguridad alimentaria de los pueblos marginalizados -promoviendo el desarrollo transgénico de la yuca, la papa, el garbanzo, el mijo y el teff.

El hambre en el mundo está aumentando nuevamente a pesar del hecho de que la producción global de alimentos per cápita es más alta que nunca. Los temas de acceso y distribución son mucho más importantes que la tecnología. Si algo hemos aprendido de los fracasos de la Revolución Verde, es que los avances tecnológicos en genética de cultivos para que las semillas respondan a los insumos externos, van de la mano con el incremento de la polarización socioeconómica,

el empobrecimiento rural y urbano y una mayor inseguridad alimentaria. La tragedia de la Revolución Verde reside precisamente en esa estrecha visión tecnológica, que ignora los factores sociales y estructurales, mucho más decisivos e importantes para aliviar el hambre. La tecnología, al contrario, fortaleció las propias estructuras que provocan las hambrunas. ¿La FAO no ha aprendido nada?

La historia demuestra que los cambios estructurales en el acceso a la tierra, a la producción de alimentos y al poder político –combinados con sólidas tecnologías ecológicas, sustentadas en la investigación basada en el conocimiento campesino– reducen el hambre y la pobreza. La ‘revolución genética’ promete llevarnos en la dirección

Asamblea de la REDALLT, contra la FAO y la “intervención alimentaria”

La coordinación de actividades entre las diferentes organizaciones y movimientos que se oponen a los transgénicos en América Latina fue el marco de la Asamblea de la RED por una América Latina Libre de Transgénicos (REDALLT) que se desarrolló en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de mayo de 2004. La definición de “intervención alimentaria” para la “ayuda” que brindan los países desarrollados –y en las cuales se han encontrado Organismos Genéticamente Modificados–, el cuestionamiento a la FAO –por su papel en la promoción de los OGM–, el análisis de los casos de contaminación de semillas criollas y el establecimiento de líneas de acción marcaron el trabajo de delegados de diversas organizaciones del continente. Uno de los resultados de la Asamblea fue que la nueva coordinación de la REDALLT recaiga en Acción Ecológica de Ecuador. Además de establecer las líneas de acción, la Asamblea sirvió para realizar una puesta a punto de la situación en cada uno de los países. Fueron presentadas las situaciones en Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Paraguay, México, Venezuela, Ecuador, Uruguay y Argentina.

Al final de la asamblea de la REDALLT se hizo público un manifiesto en el que se denunció a la “First World Conference on Organic Seed” organizada por la FAO, IFOAM y la Federación Internacional de las Semillas” en el entendido de que “los intentos por certificar las semillas como orgánicas son un paso más en el intento de apropiación de las semillas de los agricultores para continuar creando monopolios y apropiándose de la base del sustento de la humanidad”.

Al mismo tiempo las organizaciones de la REDALLT consideran que “resulta absurdo e inaceptable que las grandes corporaciones de las semillas participen ahora en la certificación orgánica de las mismas, cuando han sido ellas quienes han contaminado las semillas locales en diversas partes del mundo con sus semillas transgénicas y han hecho esfuerzos extraordinarios por dificultar la agricultura orgánica, especialmente entre campesinos”.

Sobre la participación de IFOAM y FAO en este tipo de actividades, la REDALLT asegura que están “del lado de estas grandes corporaciones y las enfrenta a los pueblos indígenas y agricultores que durante miles de años han alimentado la biodiversidad agrícola en todo el planeta”.

puesta. Está basada en investigación elitista, estratosféricamente costosa, dominada por la industria, y en el uso de tecnologías patentadas. Los mismos recursos, si fueran canalizados a las redes de investigación participativa campesinas, generarían tecnologías mucho más equitativas, productivas y ecológicas.

Si bien el documento de más de 200 páginas lucha por aparecer neutral, es sumamente tendencioso e ignora la evidencia disponible sobre los impactos adversos en el ambiente, la economía y la salud que tienen los cultivos manipulados genéticamente. Por ejemplo, el informe afirma ciegamente que los cultivos transgénicos han resultado en enormes beneficios económicos para los agricultores y que han servido para reducir el uso de plaguicidas. Esta aseveración se basa, en forma prejuiciosamente selectiva, en datos de campo de una serie de estudios sobre el algodón Bt. Ignora completamente las investigaciones que contradicen esto. La información utilizada proviene de la India y está basada exclusivamente en los ensayos de campo de Monsanto en el 2001. El informe ignora la información recolectada directamente de las parcelas de los agricultores por varios gobiernos y otros investigadores independientes durante el ciclo agrícola 2002 (año en que se liberó el algodón Bt). Esa información muestra que el algodón Bt fue un fracaso. En cambio, los breves estudios, no concluyentes, sobre el algodón Bt en México, Argentina y Sudáfrica se usan abiertamente para brindar apoyo a las variedades de algodón transgénico. Una referencia a otro estudio sugiere beneficios para los agricultores del algodón en Burkina Faso y Mali, y concluye, sin tener bases, que el África occidental –ya bajo injustificables presiones comerciales- perderá millones de dólares si no acepta el algodón Bt.

Aunque el reporte de la FAO menciona que la ingeniería genética está dominada por las corporaciones, pasa por alto el hecho de que sólo una





compañía –Monsanto– domina con su tecnología el 90% del área mundial cultivada con transgénicos. Cinco compañías fabrican prácticamente el 100% de las semillas transgénicas que hay en el mercado. Esto representa una dependencia sin precedentes de los agricultores con las compañías de agronegocios, que la FAO debería ver con alarma, y ante lo cual debería proponer alternativas. Proponer que se dedique más financiamiento público a la tecnología de transgénicos no es ninguna solución. Mayor inversión en esta tecnología –como recomienda la FAO– incrementará inevitablemente el control monopólico sobre las reservas alimentarias del planeta. Los países empobrecidos serán forzados a aceptar leyes de patentes, contratos y regímenes comerciales que debilitan su capacidad nacional para luchar contra el hambre. Cuatro días después de que se publicó su informe, la Suprema Corte de Canadá se puso de manera vergonzosa del lado de Monsanto contra los agricultores canadienses Percy y Louise Schmeiser, porque la semilla patentada de la corporación contaminó su parcela. En varios países ya hay casos de agricultores amenazados

o demandados porque el polen transgénico ¡voló hacia sus parcelas y contaminó sus cultivos!

Mientras más campesinos se vuelvan dependientes de la industria biotecnológica, menos opciones tendrán para apoyar y desarrollar sus propios sistemas agrícolas y sus formas de vida. Es inaceptable que la FAO respalde la necesidad de propiedad intelectual de las corporaciones. Esto implica el apoyo de la FAO a la biopiratería corporativa, puesto que los recursos genéticos que las corporaciones buscan patentar provienen del trabajo de mejoramiento que han hecho los agricultores durante miles de años.

La contaminación genética está dañando el corazón mismo de los centros mundiales de diversidad de los cultivos. La FAO deja este hecho de lado sin prácticamente mencionarlo. Para los pueblos que crearon la agricultura esto constituye una agresión contra su vida, contra los cultivos que crearon y nutrieron y contra su soberanía alimentaria. Durante varias décadas la FAO ha conducido un debate internacional en torno a la erosión genética. Con el advenimiento de la ingeniería genética, la amenaza de erosión se ha incrementado. Como institución normativa intergubernamental para los recursos genéticos, la FAO debería estar desarrollando políticas para prevenir la erosión genética y tomar acciones frente a sus implicaciones negativas a nivel global.

Estamos estupefactos de que para prevenir la contaminación genética (al tiempo que proteger al monopolio corporativo), el informe apoya la opción absurda de usar Terminator, una tecnología que impediría que los agricultores guardaran y reutilizaran la semilla cosechada. Las organizaciones campesinas, de la sociedad civil, muchos gobiernos e instituciones científicas han proscrito esta tecnología. Como Director General de la FAO, usted estableció en el año 2000 que la FAO estaba en contra de la esterilización genética de se-





millas. Increíblemente, su informe respalda una tecnología que pondría en riesgo la alimentación de 1,400 millones de personas en todo el mundo que dependen de la semilla conservada de su cosecha.

Estas parcialidades, omisiones y conclusiones sin sustento convierten a este informe en una vergonzosa herramienta de relaciones públicas para la industria biotecnológica y para los países que buscan exportar esta tecnología. Es un insulto a los gobiernos miembros de la FAO que valientemente han resistido la presión política de la industria y a quienes han desarrollado alternativas viables para la seguridad en semillas y la soberanía alimentaria sostenida a largo plazo. Es un rechazo a los esfuerzos de los científicos y formuladores de políticas -algunos dentro de la FAO- que han contribuido a un nuevo desarrollo tecnológico participativo, con metodologías agroecológicas, productividad sustentable y otros enfoques que ponen en primer plano el rol y los derechos de los agricultores.

Consideramos que la FAO ha roto el compro-

miso que tenía con la sociedad civil y las organizaciones campesinas de realizar consultas en los temas que preocupan a todos. No hubo consulta con los agricultores de pequeña escala ni con las organizaciones campesinas y sin embargo, el informe parece haber sido ampliamente discutido con la industria. Para aquellos de nosotros en las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales que consideramos a la FAO una institución con la que se podía tener relación, y como un foro para debatir esos temas y avanzar en ellos, esto es un revés tremendo. Las organizaciones de agricultores, campesinos y de la sociedad civil nos reuniremos y consultaremos en los próximos meses qué acciones tomaremos con respecto a la FAO y a las repercusiones negativas de este informe ●

Puede leer el comunicado de prensa de la FAO sobre el informe en:

<http://www.fao.org/newsroom/es/news/2004/41714/index.html>

Puede descargar el informe completo de:

<http://www.fao.org/docrep/006/Y5160S/Y5160S00.HTM>

Seminario sobre soberanía alimentaria y biodiversidad

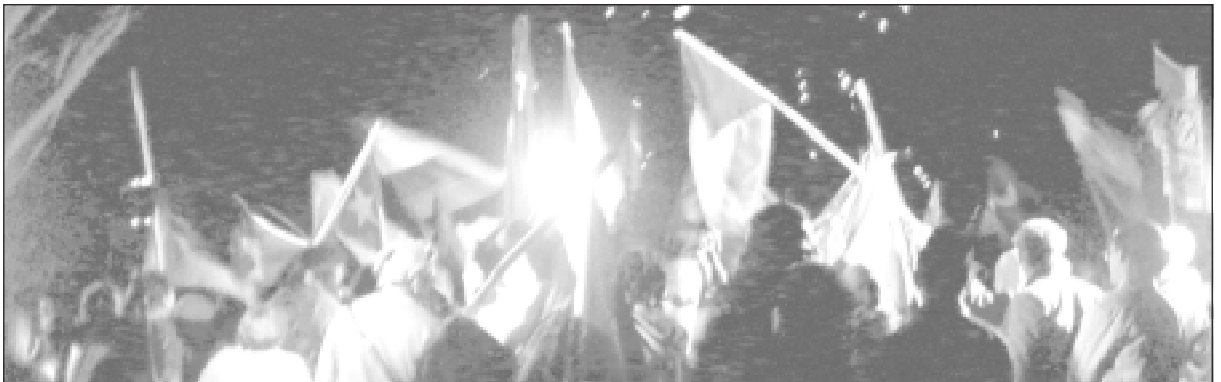
por Biodiversidad

El seminario, realizado los días 8 y 9 de mayo en Montevideo, Uruguay, reunió a representantes de redes y movimientos sociales de América Latina comprometidos con el cuidado y la defensa de la biodiversidad. El papel del conocimiento tradicional, las cosmovisiones indígenas vinculadas al territorio y la defensa de las semillas criollas fueron los principales temas del Seminario "Soberanía Alimentaria y Biodiversidad" convocado por la Revista Biodiversidad, Sustento y Culturas. La actividad sirvió además para realizar una puesta al día de la situación latinoamericana en la construcción de un modelo que persiga la soberanía alimentaria partiendo del diagnóstico de los actuales procesos políticos.

Al comienzo del seminario Camila Montecinos, de GRAIN, planteó el actual contexto político, económico y social en el que se desarrollan las luchas por la soberanía alimentaria. Según Montecinos, el contexto de complejidad y fragmentación de la lucha demanda una profundización del análisis político. A pesar del contexto crítico, no dudó en afirmar que se está dando un "resurgimiento del malestar social" generalizado y profundo en todo el mundo, caracterizado por la reemergencia de los movimientos sociales y de nuevos movimientos sociales. En cuanto a las proyecciones del accionar futuro de los intereses del capital y las grandes transnacionales, Camila aseguró que pronto asistiremos a intentos de privatización del

clima y del aire. Las comunidades indígenas están asistiendo en sus territorios a los ejercicios de bioprospección que realizan las grandes transnacionales de la biotecnología y la industria farmacéutica. En la práctica estos ejercicios se constituyen en "biopiratería" por la manera en que se extraen, o directamente se roban los recursos genéticos. Aldo González, integrante de una comunidad indígena zapoteca del estado de Oaxaca, México, relató la experiencia de resistencia a las bioprospecciones en Sierra Juárez. Allí —así como en otras comunidades mexicanas— queda en evidencia la importancia de las cosmovisiones indígenas en la defensa de los recursos locales, precisamente por la oposición a las concepciones mercantilistas de la naturaleza.

Según Freddy Delgado, de AGRUCO (Agroecología y Revalorización de los Saberes Locales) de la Universidad de San Simón en Bolivia, el "retorno al Ayllu" implica el rescate de las lógicas profundas de gestión territorial, también contrapuestas con las que propone la ciencia positiva occidental. Las cosmovisiones indígenas en lo referente al territorio han sido determinantes en las formas que se han dado los movimientos sociales bolivianos en la defensa de sus recursos naturales. La tierra, el agua, las semillas, tienen vida, tienen "alma" para las cosmovisiones ancestrales de la América indígena, por lo que no pueden ser apropiadas ni comercializadas.





La resistencia campesina

Una de las organizaciones que más ha aportado en la construcción y difusión del concepto de Soberanía Alimentaria ha sido Vía Campesina. Varios representantes latinoamericanos expusieron las acciones y posiciones que vienen desarrollando en el marco de las diferentes campañas de esta organización. Ana Orrego, de ANAMURI (Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas) de Chile, manifestó que sin soberanía alimentaria no puede haber soberanía política. En este sentido remarcó el papel de la campaña de semillas de Vía Campesina como dinamizador de las organizaciones locales. ANAMURI ha articulado la campaña de recuperación de semillas de la Vía Campesina en torno a dos ejes: el rescate de la producción orgánica de hortalizas y la formación política. El trabajo en talleres, y la realización de “místicas” –ceremonias rituales– en el inicio de las actividades, han permitido potenciar las estrategias de recuperación y valoración del conocimiento asociado a la conservación, reproducción y mantenimiento de las semillas.

Por su parte, el Movimiento de los trabajadores rurales Sin Tierra (MST) de Brasil considera que en la cuestión del combate a los transgénicos, muchos legisladores del gobernante PT (del presidente Lula Da Silva) se han convertido en “los enemigos en la trinchera”. Esto, porque antes rechazaban los organismos genéticamente modificados y ahora los defienden desde posiciones de gobierno. Ciro Correa del MST –presente en el Seminario– planteó los grandes ejes de acción actuales: la resistencia y el combate a la imposición de los transgénicos, la articulación con la sociedad urbana, y la importancia del manejo y control de las semillas por parte de los campesinos.

En Paraguay, uno de los principales logros en contra de las agresiones a la soberanía alimentaria fue alcanzado gracias al trabajo de la CONAMURI (Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas). El logro consistió en poder aglutinar en una misma movilización a diferentes sectores sociales en la lucha contra los agrotóxicos. Julia Franco, integrante de la CONAMURI, planteó que se han podido instalar mesas de diálogo y discusión sobre los transgénicos con el nuevo gobierno. Al mismo tiempo resaltó una reciente movilización contra grandes empresas en la que participaron entre ocho y diez mil personas. En la lucha contra los agrotóxicos el procesamiento de los responsables de la muerte del niño Silvino Talavera, intoxicado con glifosato, ha sentado un precedente muy importante.

En Honduras se ha logrado articular la resistencia a los agrotóxicos entre productores, consumidores y comerciantes en pos del derecho a una alimentación sana. La Red Hondureña Contra Agrotóxicos y Transgénicos ha sido la expresión de esta articulación, según relató Juan Galeano, integrante de esta organización.

Bioseguridad y transgénicos

Con posterioridad al seminario sobre Soberanía Alimentaria y Biodiversidad se desarrolló un curso sobre Bioseguridad y Transgénicos, con la organización de Acción Ecológica de Ecuador, el Grupo de Reflexión Rural de Argentina y REDES Amigos de la Tierra-Uruguay. En esta actividad se analizó el caso de la **Contaminación del Maíz en México**, presentado por Álvaro Salgado del CENAMI (Centro Nacional de Apoyo a las Misiones Indígenas, México).

La situación de los **Transgénicos en África y Legislación sobre Bioseguridad** fue presentada por Mariam Mayet, integrante del African Center for Biosafety, Sudáfrica; un detallado análisis del **Protocolo de Bioseguridad, aspectos críticos relativos de la regulación de transgénicos**, fue planteado por Lim Li Lin, Red del Tercer Mundo, Londres; mientras que Lim Li Ching, de la Red del Tercer Mundo, Malasia, realizó una actualización de los **Acuerdos Internacionales y Agricultura Sustentable**.

Al final del curso la Dra. Mae Wan Ho, del Instituto Ciencia en Sociedad de Londres, realizó una presentación sobre **Transgénicos y Bioseguridad** basada en su propuesta científica de un “paradigma orgánico” alternativo al que propone el modelo hegemónico de la ciencia occidental ●

MST, 20 años de lucha por la tierra

por Biodiversidad

Leila tiene 20 años y Luna tan sólo tres meses. Estas dos mujeres son la representación misma de la historia de sacrificio, lucha y dignidad de todo un movimiento. Leila por haber sido una de las primeras niñas nacidas en uno de los campamentos del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra de Brasil. Luna por tener ya, en su corta historia de vida, tres ocupaciones de tierra con el movimiento.

El MST ha madurado y se ha consolidado como uno de los referentes mundiales de las organizaciones campesinas. Al mismo tiempo, su madurez política es reconocida, respetada y muy valorada por el gobierno de Brasil, a pesar de los fuertes desencuentros que se han registrado desde la

asunción de Lula como presidente del país.

El pasado 20 de junio se desarrolló en el asentamiento de Itapeva, en Sao Paulo, la celebración de los 20 años del MST. Más de 5 mil personas – entre ellas, delegados internacionales y autoridades del Brasil– estuvieron presentes en un acto sumamente emotivo, donde se reafirmó la tradición de lucha revolucionaria de los Sin Tierra de Brasil. La primera actividad de la jornada fue la inauguración del “Bosque Internacional de la Solidaridad”, bosque que fue plantado en el momento por los participantes de la celebración junto a niños del MST.

La influencia del MST entre los movimientos campesinos del mundo –no sólo política, sino también a nivel de la generación de solidaridad y lazos de respeto y compromiso– quedó en evidencia con la participación de delegaciones de todos los continentes en esta celebración. Estas delegaciones venían de participar en la IV Conferencia Internacional de la Vía Campesina –de la cual el MST fue anfitrión– y fueron invitadas a plantar un mapa del mundo con rosas, acto sumamente emotivo, donde quedó en evidencia el afecto y la solidaridad que genera el MST entre los movimientos campesinos del mundo.

El acto político, la actividad central de la jornada, estuvo precedido por una “mística” increíble y al mismo tiempo indescriptible: estuvo centrada en un recorrido por la historia del Brasil, desde su origen indígena, el aporte negro y el de la inmigración, la lucha contra las dictaduras militares en el país y la creación y desarrollo del MST. La “mística” culminó con todo ese pueblo de diferentes raíces étnicas marchando juntos sobre el mapa del país, dirigiéndose a un alambrado; al cortarlo, el pueblo accedió al estrado, oculto hasta ese momento, del cual salieron cientos de niños del MST con ali-



mentos producidos en el propio asentamiento.

Joao Pedro Stédile, dirigente nacional del MST afirmó que el lugar en el que se estaba llevando adelante la celebración -una gran carpa montada en el asentamiento- era el más adecuado, porque “en qué lugar, sino debajo de una lona, se iban a celebrar los 20 años del MST, si fue debajo de una lona, al costado de los caminos, que se construyó el movimiento”. Stédile hizo un repaso histórico de los difíciles momentos por los que atravesó el MST, que lleva 1.600 militantes muertos en ocupaciones y desalojos de tierras en estos 20 años; y agradeció la solidaridad internacional, que ejemplificó en el apoyo de los campesinos europeos, palestinos, norteamericanos y cubanos.

Precisamente Stédile fue el encargado de cerrar el acto, con un fuerte cuestionamiento a la orientación económica del presidente Lula. El dirigente nacional afirmó que el MST continuará insistiendo en el reclamo de una verdadera política de reforma agraria. “La reforma agraria no se puede hacer con una política económica neoliberal (...) Lula, por amor de dios!!!, cambia la política econó-

mica”, reclamó el dirigente. En el acto estuvieron presentes los ministros de Reforma Agraria y el de Pesca, así como Frei Beto, asesor del presidente Lula; Stédile manifestó: “escuchen bien, anoten y lleven para Lula”.

El Ministro de Reforma Agraria del Brasil, Miguel Rosseto, tuvo el difícil papel de representar al gobierno de Lula en el acto, donde se hicieron duras críticas a la orientación económica de Lula, calificándola de neoliberal. Rosseto acercó a las aproximadamente 5 mil personas que se hicieron presentes en el acto un mensaje de saludo del presidente Lula y reafirmó el compromiso del gobierno del PT con la reforma agraria en Brasil.

Actualmente las dimensiones del MST trascienden a las de cualquier movimiento social latinoamericano. Con tres millones de personas viviendo en sus asentamientos y un nivel de producción que no tiene nada que envidiarle a las economías de muchos países del continente. No queda más que coincidir con algunas declaraciones de Lula antes de que llegara a la presidencia de Brasil: “el interlocutor para la reforma agraria es el MST” ●



Microsoft patenta el uso de la piel

Hace dos semanas la compañía de Bill Gates obtuvo una patente que lleva el siguiente título: "Método y mecanismo para transmitir poder y datos utilizando el cuerpo humano". Y, con ella, los derechos exclusivos para utilizar el cuerpo como una red de computación. Microsoft, según un artículo del diario británico The Guardian, tiene pensado utilizar las propiedades conductivas de la piel humana para vincular una serie de dispositivos electrónicos alrededor del cuerpo, desde pagers y palmtops hasta teléfonos celulares y micrófonos, aunque la compañía no dice exactamente qué tiene en mente. Según la patente, la tecnología podría abrirle la puerta a una nueva clase de chiches electrónicos portátiles, como aros que emiten sonidos enviados desde un teléfono en el cinturón. Pero asociar dispositivos electrónicos plantea otras posibilidades: los amantes de las novedades electrónicas podrían usar un solo control para accionar el celular, la palmtop y el reproductor de MP3 o combinar la salida del reloj, el pager y la radio en un solo parlante.

Tomado de www.clarin.com/diario/2004/07/08

Autorizan maíz transgénico RR

Finalmente Argentina autorizó esta semana la siembra del maíz transgénico. Se trata del Roundup Ready (RR) producido por la poderosa compañía norteamericana Monsanto. La decisión se adoptó luego de años de dudas sobre cómo podría afectar esta modalidad las exportaciones del país. Según el secretario de Agricultura, Miguel Campos, "este maíz RR es el que va a dar al productor una herramienta para mejorar". Las variedades RR resisten la acción del herbicida glifosato y permiten eliminar todas las malezas que compiten con el cultivo sin dañar la plantación central. Según el gobierno, la "liberación del nuevo maíz será progresiva" y su siembra alcanzará un máximo de 10 mil hectáreas en la próxima campaña 2004/05. Algunas organizaciones denunciaron que esta aprobación es una compensación hacia Monsanto, que meses atrás se retirara del mercado de la soja argentina por no poder cobrar las regalías. Con este maíz, la poderosa compañía no corre riesgos ya que se trata de una semilla "híbrida", y los agricultores se verán obligados a comprarla cada vez que deseen sembrar el cultivo.

Por mayor información: www.biodiversidadla.org

México: Primer Encuentro Nacional de Afectados por las Presas

Miles de mexicanos, afectados por la construcción de presas, programadas por el gobierno para cumplir con su cuota de generación de energía eléctrica para que ésta sea entregada al monopolio de las grandes transnacionales de los energéticos, hemos conformado organismos y frentes estatales para organizar la resistencia por la defensa de nuestras tierras, nuestros ríos, nuestros derechos humanos y nuestra vida. La decisión gubernamental de construir nuevas presas en todo el país, significará la afectación de grupos sociales completos que, convertidos en desplazados, veríamos afectados nuestra vida, nuestras relaciones sociales y nuestra cultura.

Para enfrentar unidos esta embestida en contra de los pueblos, hemos decidido conformar el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, y llamar a todos nuestros aliados, a las organizaciones sociales, ambientalistas, y defensoras de los derechos humanos del país, a luchar juntos por la defensa de nuestros derechos, y a extender el conocimiento y la conciencia de que la construcción de presas afecta a todos los mexicanos. En este contexto, y en el marco de la movilización mundial contra el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), emitimos la presente convocatoria para el encuentro, que tendrá lugar entre los días 30 de setiembre y 3 de octubre de 2004, en la comunidad de Aguas Calientes, de los Bienes Comunales de Cacahuatpec, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, tierras del conflicto ocasionado por la proyectada construcción de la presa "La Parota".

Por mayor información, consultar con el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos – MAPDER:

www.mapder.edupaz.org.mx
encuentrolaparota@pormexico.com



“AGROBIODIVERSIDADE: BASE PARA SOCIEDADES SUSTENTÁVEIS”

Porto Alegre (RS) vai sediar, de 22 a 25 de novembro de 2004, a realização do **II CONGRESSO BRASILEIRO DE AGROECOLOGIA, V SEMINÁRIO INTERNACIONAL SOBRE AGROECOLOGIA E VI SEMINÁRIO ESTADUAL SOBRE AGROECOLOGIA**, no Centro de Eventos da PUCRS –Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul-. Nesse sentido, estamos renovando o nosso convite de participação a todos aqueles profissionais interessados no avanço do enfoque agroecológico, lembrando que nesta sexta edição o evento terá como *tema chave* “**AGROBIODIVERSIDADE: BASE PARA SOCIEDADES SUSTENTÁVEIS**”, tomando-se como referência três eixos fundamentais de análise: *i)* Ética socioambiental; *ii)* Estética, paisagem e biodiversidade; *iii)* Sociedade, conhecimento e sustentabilidade. Em relação ao Congresso, as palestras e apresentações de trabalhos se distribuirão em quatro Grupos Temáticos: a) *Sociedade e natureza*; b) *Desenvolvimento rural*; c) *Uso e conservação dos recursos naturais*; e d) *Manejo de agroecossistemas sustentáveis*.

Por mayor información, consultar en:
www.emater.tche.br y
agroecologia2004@emater.tche.br

Quito: Fiesta de las semillas

Durante los días 28 y 29 de julio de 2004 se realizará este evento en el Parque El Arbolito. Las semillas son una creación colectiva de las comunidades indígenas y campesinas, quienes en una relación de amor con la naturaleza y con la madre tierra, a lo largo del tiempo, las han recolectado, conservado y mejorado. Las semillas son patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad. Semillas, la vida que murmura. La vida abierta.

Está organizada por la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo- Mesa Agraria del Ecuador, con el apoyo de Acción Ecológica-Hivos.

Por mayor información, contactarse con:
notransgenicos@accionecologica.org



Un mundo sustentable sin transgénicos

El informe del Grupo de Ciencia Independiente “En defensa de un mundo sustentable sin transgénicos”, que acaba de ser publicado en español por el Instituto del Tercer Mundo (ITeM), REDES-Amigos de la Tierra y GRAIN, presenta una argumentación fundada a favor de que se imponga una prohibición mundial a la liberación al ambiente de cultivos transgénicos, que permita a la agricultura dar un cambio profundo de rumbo y encaminarse hacia la agroecología, la agricultura sustentable y la producción agropecuaria orgánica.

Algunos miembros del Grupo de Ciencia Independiente han tenido la oportunidad de analizar numerosas pruebas científicas relacionadas con la ingeniería genética, registradas a lo largo de las últimas décadas. Muchos de esos miembros figuran entre los más de 600 científicos de 72 países que han firmado una “Carta abierta de los científicos del mundo a todos los gobiernos”, una campaña iniciada en 1999 que reclamaba una moratoria a la liberación al ambiente de organismos modificados genéticamente, la prohibición de las patentes sobre procesos, organismos, semillas, líneas de células y genes vivos, y una investigación pública exhaustiva sobre el futuro de la agricultura y la seguridad alimentaria.

Los sucesos que han ocurrido desde 1999 han confirmado nuestros temores acerca de la falta de seguridad de la ingeniería genética sobre los cultivos transgénicos y la seguridad alimentaria.

Grupo de Ciencia Independiente (GCI) En defensa de un mundo sustentable sin transgénicos. Buenos Aires, Instituto del Tercer Mundo (ITeM), REDES-Amigos de la Tierra, GRAIN, 2004. 185 páginas.
http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=2503

Memoria del IV Foro Mesoamericano por la Autodeterminación y Resistencia de los Pueblos

Durante julio de 2003 en Tegucigalpa, Honduras, organizaciones de todos los países mesoamericanos llegaron a compartir información, experiencias, denuncias y propuestas sobre las políticas que afectan a los pueblos y que crean condiciones legales internacionales para la libre inversión, flujo de capitales y ganancias de las compañías transnacionales a costa de la mano de obra mesoamericana y de sus recursos naturales. La experiencia vivida por los pueblos de los países mesoamericanos llevó a los y las participantes a identificar los peligros que significan estos proyectos y a crear alianzas capaces de oponerse y promover alternativas ante esta situación.

Esta Memoria reúne las conferencias, las discusiones y las propuestas que surgieron de las mesas de trabajo. Todo ello, como testimonio y convicción de que ¡Otra Mesoamérica es posible!

*Para más información, contactarse con el Comité Organizador del Foro:
C.e.: ivforomesoamericanohn@yahoo.com
Página Web: www.4foromesoamericano.com*



Historia de los plaguicidas

Sebastião Pinheiro es el autor de este libro, donde se habla de los plaguicidas, los que constituyen, en el manejo de los sistemas agrarios, uno de los factores que causan un mayor impacto en el medio ambiente y sobre la salud de las personas. La incidencia de los plaguicidas en el incremento de la producción de los cultivos, ha generalizado su aplicación y es una práctica habitual en la agricultura convencional. El libro "Historia de los plaguicidas" nos presenta cómo ha sido el proceso en que los plaguicidas se introducen en la agricultura, desde su utilización como armas químicas.

*Para obtener este libro, contactarse con UITA o RAP-AL:
UITA: Wilson Ferreira Aldunate 1229/201 -11100 Montevideo, Uruguay
Tel.: (5982) 9007473 – 9021048 / C.e.: uita@rel-uita
RAP-AL: Av. Providencia 365 Dpto. 41, Santiago de Chile, Chile
Tel/Fax: 56-2-3416742 / C.e.: rap-al@terra.cl*

Hambre de Soja, la otra cara de la soja transgénica en la Argentina

Video documental

“En los últimos años la agricultura argentina aumentó su producción a niveles antes nunca imaginados gracias al cultivo de soja transgénica. Sin embargo, esta soja es el principal enemigo que tiene la Argentina como país agropecuario y productor de alimentos. La soja permite aumentar la producción, pero ocasiona la desertificación del suelo, una masiva contaminación ambiental, pérdidas irreparables en la biodiversidad de ambientes naturales, la desaparición de alimentos básicos, y un aumento de la desocupación, el hambre y la indigencia. Hambre de Soja es un documental que le permitirá descubrir la otra cara del cultivo de soja transgénica en el Argentina.”

*Dirección: Marcelo Viñas, ICARO Producciones, duración 51 minutos, disponible en español e inglés.
Bolívar 1381 - C1141AAC Buenos Aires - Argentina
Tel/Fax: (5411) 4361-7301 / 3237
C.e.: icaroproducciones@speedy.com.ar
www.icaroproducciones.com.ar*

